

EL CABILDO DE CONCEPCION  
(1782 - 1818)

POR

DOMINGO AMUNATEGUI SOLAR



## EL CABILDO DE CONCEPCION

(1782-1818)

**L**A segunda ciudad de la República en importancia política bien merece el estudio detenido de sus anales.

Concepción ha ejercido una influencia innegable en las guerras de la independencia, y no la ha tenido menor en las grandes crisis públicas de nuestro país.

El presente trabajo sólo se propone un fin modesto: el examen atento y cariñoso de sus actas capitulares en los últimos años de la época colonial y en los días azarosos de la revolución de la independencia.

Estos son, por lo demás, los primeros y los únicos documentos que se conservan del antiguo archivo municipal de la metrópoli del sur. El resto se ha perdido, en medio de las vicisitudes de la guerra y de las revoluciones, o despedazado por la hu-

medad, o abandonado por la incuria de los hombres (1).

Las mencionadas actas a menudo no contienen hechos de importancia; pero siempre registran los nombres de los personajes que actuaron en los acontecimientos más decisivos de nuestra vida nacional.

Vale, pues, la pena de estudiarlas; porque ellas narran la biografía de los próceres de la independencia.

Esto no quiere decir que todas esas actas sean insignificantes. Algunas tienen tanto valor como el acta oficial del 1.º de Enero de 1818; y son verdaderamente los pañales que envolvieron a nuestra Patria en sus primeros días.

## I

AÑO DE 1782.—EL REY NOMBRA CORREGIDOR AL HIJO DEL CONDE DE LA MARQUINA.—SE ACUERDA FUNDAR UN HOSPITAL DE MUJERES.—EL ABASTO DE LA CARNE.—MENSURA DE TIERRAS PERTENECIENTES AL CABILDO.—SÍNDICO DE PROPIOS.—FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

A principios de este año era corregidor de la ciudad el coronel don Ambrosio O'Higgins; y desempeñaban las funciones de alcaldes ordinarios don Luis de Prieto y Sotomayor, y don Bernardo de

---

(1) Las actas que estudio en este trabajo forman parte de un grueso volumen que se guarda en nuestra Biblioteca Nacional, y abarca el período que se extiende desde el año de 1782 hasta el de 1824.

Soto y Aguilar. Los regidores se llamaban don Francisco Javier de Manzano y Guzmán, regidor decano; don Gregorio de Ulloa y Velásquez, regidor perpetuo, depositario y procurador general; don Pedro José de San Cristóbal, don José de Puga y Figueroa, y don Joaquín de Sotomayor: Ejercía el cargo de alférez real don Manuel de Vial y Santelices, hijo del tesorero de Concepción, don Manuel José de Vial, nacido en el puerto de Bilbao, en España.

Hacía diecisiete años que la población había sido trasladada de la bahía de Penco, donde fué destruída por el terremoto de 1751, al valle de la Mocha, en el cual se halla hoy ubicada.

En la sesión que celebró el Cabildo el día 24 de Mayo, se dió cuenta de una real cédula, firmada a 1.º de Agosto de 1781, en que el rey nombraba corregidor de la ciudad a don Andrés del Alcázar, por el término de cinco años, con el sueldo de mil quinientos pesos al año. Y, al mismo tiempo, se presentó un título de teniente de alcalde mayor de minas, que le había sido conferido por el presidente de Chile don Ambrosio de Benavides.

El agraciado era un gran personaje de la colonia, por su alta alcurnia; pero estaba muy lejos de igualar los merecimientos de su antecesor O'Higgins.

Don Andrés del Alcázar (1) era hijo del conde de la Marquina, quien había llegado a América en una expedición militar, y había concluído por establecerse en Chile.

---

(1) Amunátegui Solar. *Mayorazgos y Títulos de Castilla*, tomo 3.º, capítulo vigésimo.

El condado de la Marquina había sido concedido por Carlos II al bisabuelo de don Andrés, por los servicios de sus antepasados en la guerra contra los moros de Sevilla y de Granada.

Pero, más que este título nobiliario, favoreció a don Andrés del Alcázar el enlace que contrajo en nuestro país con una señora Benavente y Roa, sobrina carnal del primer duque de San Carlos, quien gozaba de gran valimiento en la Península. Sin duda, gracias a su influencia, obtuvo el corregimiento de Concepción.

Alcázar no era un desconocido en el Cabildo; pues en él había ejercido los cargos de regidor, alférez real, alcalde ordinario y corregidor interino. Por desgracia, en todos ellos había dado pruebas de ser atropellador, vanidoso y colérico.

Durante el período en que desempeñó el corregimiento, sostuvo enojosas querellas con el licenciado don Mariano Pérez de Saravia, con el protector de naturales de Concepción, que lo era don Juan Gutiérrez de Palacios, y hasta con el fiscal de la Real Audiencia de Santiago, don Joaquín Pérez de Uriondo y Martierena.

En este último caso, la Real Audiencia impuso al corregidor Alcázar una multa de 200 pesos, que no pudo pagar, a causa de su pobreza.

El futuro conde de la Marquina era designado en Concepción con el apodo de *Caifás*.

A tal punto llegaron sus desaciertos, que el presidente de Chile, en el año 1783, recibió una real orden por la cual se le daba facultad para suspender a Alcázar del corregimiento; pero Benavides no se atrevió a hacer uso de esta autorización.

En la misma fecha 24 de Mayo, el nuevo corregidor prestó el juramento de estilo, y se hizo cargo de su empleo.

No puede negarse que el nombramiento de Alcázar fué uno de los graves errores cometidos por la Corte; y que contribuyó a indisponer al vecindario de la ciudad contra la autoridad del rey. La única disculpa que tenía un acto semejante era la distancia a que se hallaba el monarca de España de sus dominios de América. Debido a esta circunstancia, le era imposible formarse conciencia exacta, en la mayor parte de los casos, de la justicia o injusticia de las medidas tomadas por él.

En la sesión de 14 de Junio, el corregidor Alcázar, con el asentimiento unánime de los capitulares, propuso que se solicitara del presidente del reino la cuadra de terreno que había pertenecido al convento de San Francisco, para que se construyera en ella un hospital de mujeres. Así se acordó.

Según lo hizo presente Alcázar, en los años anteriores, había azotado a la ciudad una terrible epidemia, vulgarmente llamada *congo*, que había causado numerosas víctimas; y, si no hubiera sido por el celo del obispo, don Francisco de Borja José de Marán, que recogió a las enfermas en la Casa de Ejercicios, y por las limosnas del vecindario, que permitieron atender en el Hospicio a los enfermos desvalidos, la población habría sido diezmada.

Este fué un buen principio del nuevo gobierno, que desventuradamente no tuvo continuación.

En la sesión del 23 de Agosto se trató en el Cabildo de un asunto que había preocupado en extremo a los habitantes de Concepción: el abasto de la

carne. Durante los meses de invierno, este importante alimento había sido escaso y caro.

Los capitulares discutieron entre sí sobre si convendría contratar el abasto con personas determinadas, o bien sacarlo a remate. La mayoría optó por el remate; aunque algunos fueron de opinión que en todo caso debía preferirse a los carniceros de oficio.

Se acordó, por fin, pedir dictamen al obispo Marán y al maestre de campo general don Ambrosio O'Higgins.

Con fecha 29 del mismo mes, el Cabildo nombró subdelegado general de tierras al maestre de campo don Mateo de Sotomayor, y agrimensor a don José Blanco Villamil, a fin de que procedieran a medir las propiedades rústicas donadas por don Francisco de Villagra.

En 6 de Septiembre, la corporación recibió a don Juan de Eleisegui como síndico administrador de los propios de la ciudad; y, por último, dos meses más tarde, a 8 de Noviembre, designó a don Mateo de Sotomayor, a don Pedro del Solar, a don Jacinto Lermenda, a don Felipe de Santa María, a don Manuel de Unzueta y a don Juan de la Quintana, para que acompañaran de a caballo el real estandarte en las fiestas de la Patrona de la ciudad.

## II

AÑO DE 1783.—NOMBRAMIENTO DE LOS CAPITULARES.  
—CORREGIDORES DE PUCHACAY Y DE RERE.—FIESTA RELIGIOSA DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE.

En la junta celebrada en el día 1.º de Enero, el Cabildo espirante nombró a los vecinos que debían

ejercer en el año que empezaba los oficios concejiles.

El resultado fué el siguiente.

Para alcaldes ordinarios: don Pedro José del Solar y don Juan Félix Manzano.

Para alférez real: don Agustín de Carvajal.

Para regidores: don Agustín García de Bustamante, don Juan de Dios Puga y Figueroa, don Manuel de San Cristóbal y Sotomayor, y don Pedro José de Figueroa y Zañartu. A estos nombres hay que agregar el del regidor perpetuo don Gregorio de Ulloa y Velásquez.

Para procurador general de la ciudad: don Bernardo de Soto y Aguilar.

Para alcaldes de la Hermandad: partido de Puchacay, don Manuel Camaño, don Juan de Rebolledo, don Antonio de Amézquita, y don Narciso de la Barra; partido de Rere, don Ignacio Mondaca, don Manuel Barriga, don Bartolo Zapata y don Juan de Pando; partido de Itata, don Francisco de la Fuente, don José Cádiz, don Pedro Andrade, y don Ignacio Romero.

Con fecha 5 de Marzo, la corporación recibió al coronel de milicias de caballería don Fernando de Córdoba y Figueroa como corregidor y teniente de alcalde mayor de minas de Puchacay, nombrado a 6 de Febrero por el presidente Benavides.

Córdoba y Figueroa pertenecía a la misma familia que ilustraron, a mediados del siglo XVII, don Alonso de Córdoba y Figueroa, presidente interino de Chile, y, a mediados del siglo siguiente, el cronista don Pedro Pascual.

En la sesión de 5 de Septiembre, fué recibido don



Miguel Montero Lavín en el carácter de corregidor y teniente de alcalde mayor de minas de Rere.

En la última junta del año, con fecha 6 del mismo mes de Septiembre, fueron nombrados los vecinos don Jacinto de Lermanda, don Manuel de Rioseco, don Felipe de Santa María, don Nicolás de Ulloa, don Domingo Peñailillo y don Juan de la Quintana, para que acompañaran al real estandar-te en las fiestas de la Virgen María.

Es necesario confesar que en este año los trabajos del Cabildo no habían sido abrumadores.

### III

AÑO DE 1784.—ELECCIONES.—SE PROPONE LA CREACIÓN DEL EMPLEO DE ASESOR PARA LA CIUDAD Y EL CABILDO.—NUEVO ALCALDE ORDINARIO.—EL PRESIDENTE BENAVIDES ORDENA QUE SE SAQUEN A REMATE LAS VARAS DE REGIDORES.—NOMBRAMIENTO NULO DE REGIDORES PARA 1785.

En el primer día del nuevo año, después de una votación muy reñida, fueron proclamados por el corregidor Alcázar, para alcaldes ordinarios, don Ramón de Zañartu y don José de Bustos; para alférez real, don Miguel de Puga y Figueroa; para regidor decano, don Jacinto García de Lermanda; para regidores, don José del Solar, don Vicente de Córdoba y Figueroa, y don Santiago García y Roa; para procurador general de la ciudad, don Gregorio de Ulloa y Velásquez; para alcaldes de la Hermandad, en Puchacay, don Pablo Rebolledo, don Narciso de la Barra y don Antonio Villagra,

en Rere, don Pedro Rebolledo, y don Pedro Arana, en Itata, don José Lobato, don Miguel Bantancur y don Ignacio Romero.

Es de notar que el regidor electo don Vicente de Córdoba y Figueroa sólo firmaba con este último apellido; práctica uniformemente adoptada después por los miembros de esta familia.

La sesión capitular de 18 de Junio tuvo cierta importancia; pues en ella se propuso la creación del cargo de asesor, para que ilustrara a los jueces en sus providencias.

Se había observado que las personas a quienes incumbía aplicar la justicia civil y criminal no tenían la competencia necesaria, y que sus resoluciones eran a menudo incorrectas.

La corporación acordó pedir al tribunal de la Real Audiencia el nombramiento del abogado doctor don Blas Lucero como asesor de la ciudad y del Cabildo.

En Concepción, sólo había entonces dos abogados, que lo eran don Ramón de Zañartu y don Juan Félix de Manzano, los cuales, por numerosas vinculaciones de parentesco, se hallaban implicados en la mayor parte de los juicios, y, en consecuencia, no podían ejercer la asesoría.

El sueldo asignado por los capitulares a este nuevo empleo era el de trescientos pesos al año, que debería deducirse del ramo de propios.

De advertirse es que el rey, por la ordenanza de intendentes, decretada en 1782, había ya establecido los empleos de asesores en cada una de las intendencias; y que esta reforma no iba a tardar en aplicarse a la capitanía general de Chile. Esta

fué sin duda la causa de que el presidente Benavides no tomara en consideración el acuerdo antes mencionado.

Con fecha 16 de Julio, el Cabildo de Concepción recibió en el carácter de alcalde ordinario a don José María Fernández de Manzano y Guzmán, nombrado por Benavides, en reemplazo de don Ramón de Zañartu, uno de los alcaldes del 1.º de Enero; a 25 de Octubre, a don Felipe de Córdoba y Figuerca, como alguacil mayor, cargo que él había rematado en la suma de ochocientos cincuenta y cinco pesos; y, en 6 de Diciembre, a don José Timoteo de Semper, corregidor de Rere.

En la última sesión del año, celebrada con fecha 31 de Diciembre, tomó en consideración el Cabildo un oficio del presidente Benavides en el cual hacía ver que, según reales cédulas vigentes, las varas de regidores en lo sucesivo debían sacarse a remate por cuenta de la real hacienda.

En atención a haberse practicado sin resultado alguno las diligencias de la mencionada subasta, los capitulares resolvieron proceder, como de costumbre, al nombramiento de regidores.

Y, en efecto, al día siguiente, la corporación designó, para alcalde de primer voto, a don Luis de Prieto; para alcalde de segundo voto, a don Mateo de Sotomayor; para alférez real, a don Joaquín de Soto; para regidor decano, a don Juan Antonio García; para regidores, a don Juan de Palma, a don José Antonio Pantoja, y a don Tomás Delfin, para procurador general de la ciudad, a don Juan de la Quintana; y para alcaldes de la Hermandad, en Puchacay, a don Pablo Rebolledo, a don Nar-

ciso de la Barra, y a don Domingo Novoa, en Rere, a don José Alvarez, a don Pedro Rebolledo y a don Juan de la Jara, y, en Itata, a don Miguel Betancur, a don José Lobato y a don Alonso Olmos de Aguilera.

La Santa Hermandad desempeñaba en la Península las funciones de la policía rural; pero nunca había sido organizada en Chile. Las autoridades coloniales, sin embargo, se creían con derecho para elegir alcaldes de la institución.

La designación de regidores hecha por el Cabildo de Concepción para el año de 1785, no fué sin duda ratificada por el presidente Benavides, y a esta causa debe atribuirse el hecho de que el ayuntamiento no celebró reuniones durante todo el año.

#### IV

AÑO DE 1786.—ELECCIONES CONCEGILES.—CREACIÓN DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN, Y NOMBRAMIENTO DE DON AMBROSIO O'HIGGINS PARA DESEMPEÑARLA.—EL NUEVO FUNCIONARIO PROMUEVE LA APERTURA DE CAMINOS Y VELA POR LA MORALIDAD PÚBLICA.—PROYECTA RECONSTRUIR LAS CASAS DEL CABILDO.

A pesar de la bochornosa desautorización que había sufrido en 1785, con motivo del nombramiento de regidores, don Andrés del Alcázar no abandonó el corregimiento; y en el día 1.º de Enero siguiente, reunido con los alcaldes ordinarios, don Luis de Prieto y don Mateo de Sotomayor, y con el regidor y alguacil mayor don Felipe de Córdoba y

Figuroa, procedió a elegir a los funcionarios de costumbre, exceptuados los regidores.

La votación dió el resultado que sigue: alcaldes ordinarios, don Bernardo de Soto y Aguilar, y don Francisco Díaz Lavandero; procurador general, don José María Fernández de Manzano y Guzmán; alcaldes de la Hermandad, en Itata, don Pedro Espejo, don Gregorio Saavedra, don Francisco Fuentes y don Jacinto Puente, en Puchacay, don Antonio Parra, don Juan Pablo Vallejo, don Agustín Ferrel, don Nolasco de la Vega y don Narciso de la Barra, en Rere, don Justo Melo, don José Alvarez, don Juan de Arias y don Simón Villagrán.

En esta fecha, las relaciones entre el presidente Benavides y el corregidor Alcázar debían de hallarse muy tirantes. El caso fué que, habiéndose dividido la capitanía general de Chile en dos intendencias, don Ambrosio O'Higgins fué elegido por el virrey del Perú, a 14 días del mismo mes de Enero, para que gobernara la intendencia de Concepción.

Este era un gran golpe contra Alcázar, puesto que entrañaba la condenación de su conducta como corregidor, tanto más cuanto que aún faltaba un año completo para que se cumpliera el plazo por el cual había sido nombrado.

En cambio, la designación de O'Higgins honraba en alto grado a las autoridades españolas, y equivalía a una verdadera satisfacción dada a los criollos chilenos, quienes habían tenido que soportar el mal gobierno del corregidor Alcázar.

Este quiso partir inmediatamente a la Península; pero no pudo hacerlo, por hallarse sujeto al juicio de residencia. Y, aunque más tarde consi-

guió licencia del rey para realizar el viaje, desistió de su proyecto, a causa de su miserable situación de fortuna.

Con fecha 26 de Junio, O'Higgins prestó el juramento de estilo, ante los alcaldes ordinarios de Concepción, y fué reconocido por ellos como intendente de la provincia.

Dos meses más tarde, en 26 de Agosto, iniciaba con actividad sus funciones administrativas.

En el indicado día, O'Higgins reunió un cabildo abierto, al cual asistieron los alcaldes ordinarios; los ministros de real hacienda, que lo eran don Lorenzo de Arrechea y don Manuel José de Vial; y los vecinos que se nombran a continuación: don José de Puga Jirón, don Ramón de Zañartu, don Pedro del Solar, don Domingo de Osores, don Miguel de Córdoba y Figueroa, subdelegado de Puchacay, don José del Solar, don Vicente de Córdoba y Figueroa, don José de Ibieta y don Juan José de la Quintana.

En esta junta, espuso el intendente que, según instrucciones reales, uno de los objetos más importantes a que debía consagrar su actuación, era la apertura de caminos y la conservación de ellos; y que, en consecuencia, creía necesario mejorar el camino del norte, desde la ciudad de Concepción hasta la de Chillán, y los que conducían a la villa de Gualqui y al puerto de Talcahuano.

La construcción de estos caminos en debida forma daría posibilidades al comercio y al transporte de los víveres.

Todos los presentes estuvieron de acuerdo con O'Higgins en la necesidad de mejorar las mencio-

nadas vías de comunicación, y acordaron nombrar comisiones de personas idóneas para que reconocieran los caminos y formaran un presupuesto de los gastos que debían hacerse en ellos.

Para el camino a Chillán, fueron elegidos don Domingo de Osoreo, don Tomás Delfín, don Vicente de Córdoba y Figueroa, y don Antonio Vargas; y para el de Talcahuano, don José de Ureta y don Tomás Delfin.

Se acordó asimismo reemplazar al procurador de la ciudad, don José María Fernández de Manzano y Guzmán, que se hallaba enfermo, con don Juan José de la Quintana. Y, por último, a indicación del intendente, se nombraron comisarios de barrio, encargados de velar por la moralidad pública. Estos fueron: don Ramón de Zañartu, en el de Santo Domingo; don Francisco Díaz Lavandero, en el de la Caridad; don Luis de Prieto, en el de San Agustín; y don Juan José de la Quintana, en el de la Merced.

Antes de que terminara el año, citó O'Higgins al Cabildo, en 16 de Septiembre, para hacer presente el estado ruinoso de la casa del ayuntamiento, que medía cincuenta y cuatro varas de frente a la Plaza Mayor, y la urgencia de refaccionarla.

El intendente, y los dos alcaldes ordinarios, ya que no se habían elegido regidores, designaron para aquel objeto al arquitecto don Benito García y al maestro mayor de carpinteros Guillermo Las Heras.

De este modo activo y práctico empezó sus funciones el brigadier don Ambrosio O'Higgins.

## V

AÑO DE 1787.—O'HIGGINS NOMBRA A LOS ALCALDES ORDINARIOS, AL PROCURADOR DE LA CIUDAD Y A LOS ALCALDES DE LA HERMANDAD.—CONTRIBUCIONES DE ALCABALA Y DE BALANZA.—MARTÍNEZ DE ROZAS ES ELEGIDO ASESOR LETRADO.—DESECACIÓN DE LAS LAGUNAS VECINAS A LA CIUDAD.—ROZAS REEMPLAZA A O'HIGGINS COMO INTENDENTE INTERINO DE CONCEPCIÓN.—EL REY NOMBRA INTENDENTE PROPIETARIO A DON FRANCISCO DE LA MATALINARES.

El Cabildo se reunió en 1.º de Enero, con asistencia del intendente O'Higgins, de los alcaldes ordinarios, y del alguacil mayor, don Felipe de Córdoba y Figueroa; y, en conformidad a la ordenanza de intendentes, O'Higgins designó para que ejercieran durante el año los cargos concejiles a las personas que siguen:

Como alcaldes ordinarios, don Mateo de Sotomayor y don Francisco González de las Barreras; como procurador general, don Juan de Dios Puga y Figueroa; y, como alcaldes de la Hermandad, en Itata, don Simón Durán, don Gregorio Saavedra, don Francisco Andrade y don Pedro Villouta, en Puchacay, don Andrés Pereira, don Cayetano Gangas, don Pedro José de Asensio y don Pablo Rebolledo, en Rere, don Simón Villagrán y don Carlos Vallejo, en los Angeles, don José de Mier y don Manuel Alvarez.

O'Higgins no descuidó por cierto en este año su plan proyectado de obras públicas; pero, a fin de



realizarlas, necesitaba dinero, y, con tal objeto, se apresuró a reglamentar el impuesto de alcabala (1), que estaban obligados a satisfacer mesones y pulperías de la ciudad, y a pedir el establecimiento del de balanza (2), que debía cobrarse sobre los productos exportados en el puerto de Talcahuano.

Estas contribuciones habían estado suspendidas por el plazo de diez años, con motivo del terremoto de 1751.

En esta misma época, O'Higgins tuvo un espléndido cooperador en sus trabajos.

La ordenanza de intendentes había creado el cargo de asesor letrado, el cual debía auxiliar a aquellos funcionarios. La persona nombrada para servir de consejero al intendente de Concepción fué el joven abogado don Juan Martínez de Rozas, a quien se recibió en tal carácter con fecha 29 de Marzo, en presencia de O'Higgins, de los alcaldes ordinarios del Cabildo, y de los ministros de la real hacienda.

Martínez de Rozas contaba con veintisiete años de edad, y hacía dos que había obtenido su título de abogado.

Entre sus servicios, él se sentía orgulloso de haber sido por varios años profesor de filosofía en el Convictorio Carolino, uno de los principales colegios de la capital.

Es muy probable que Martínez de Rozas debiera su nombramiento de asesor a recomendaciones del

---

(1) Esta contribución gravaba las ventas de bienes muebles y raíces.

(2) Para estimar el monto de esta contribución, se pesaban las mercaderías en una balanza, de donde nació el nombre del impuesto.

acaudalado vecino de Santiago don José Antonio de Rojas, al cual le ligaban estrechísima amistad y mutuo aprecio.

Los nombres de estos dos patriotas aparecen unidos en muchas páginas de la historia patria.

Entretanto, todos los esfuerzos del doctor Rozas se consagraron al progreso administrativo de la provincia cuya asesoría desempeñaba.

Con fecha 11 de Septiembre, O'Higgins citó a una reunión solemne en la casa de su morada a los alcaldes ordinarios del Cabildo, al procurador general de la ciudad y al asesor Rozas, a fin de que estudiaran con él los procedimientos más expeditos para secar la laguna del Gavilán y otras próximas a la población. El intendente manifestó con toda exactitud los graves perjuicios que esas enormes masas de agua producían a la salud de los vecinos y al desarrollo urbano; e hizo indicación para que se empleara en hacerlas desaparecer a los presos de la cárcel.

En cuanto al dinero que debería gastarse en el trabajo, O'Higgins propuso que se invirtieran la cantidad de doscientos pesos tomados del caudal de propios, las limosnas destinadas a la manutención de los presos.

Así se acordó por la unanimidad de los votos.

Antes de dar por terminada la Junta, O'Higgins dió aviso de que pronto iba a empezar la visita de los *partidos* de la provincia, y de que había designado para que le reemplazara durante su ausencia a don Lorenzo de Arrechea, ministro el más antiguo de la real hacienda.

Para formarse una idea completa de la visita

proyectada por el intendente, conviene saber que la provincia había sido dividida en siete *partidos*: Cauquenes, Chillán, Itata, Rere, Laja, Puchacay y Concepción.

Por supuesto, el doctor Rozas acompañó a su jefe en este penoso viaje.

Tan satisfecho quedó O'Higgins con el eficaz auxilio que le prestó el asesor Rozas en las diferentes reformas emprendidas por él en su cargo de intendente, que, cuando fué promovido al alto puesto de gobernador y capitán general, dejó al doctor como jefe interino de la provincia de Concepción.

Por desgracia, Martínez de Rozas sólo pudo permanecer un año en aquel empleo, que cedió a don Francisco de la Mata Linares, nombrado por la corona intendente en propiedad.

Durante su breve paso por la intendencia, se ocupó Rozas en la realización de los principales proyectos iniciados por O'Higgins; y cooperó a la apertura de caminos, a la desecación de las lagunas y a la fundación de nuevos pueblos.

A la llegada de Mata Linares volvió a ejercer sus antiguas funciones de asesor letrado.

## VI

AÑO DE 1790.—NOMBRAMIENTOS CONCEJILES.— DON LUIS DE LA CRUZ, PROCURADOR GENERAL.—AÑO DE 1791.—NUEVOS REGIDORES.—AÑO DE 1792.— DON PEDRO JOSÉ DE BENAVENTE Y ROA, ALCALDE DE SEGUNDO VOTO.—NUEVO ALGUACIL MAYOR.—AÑO DE 1793.—DON JOSÉ DE URRUTIA Y MENDIBURU ES ELEGIDO ALCALDE ORDINARIO.— EL INTENDENTE MATA LINARES IMPONE A LOS MIEMBROS DEL CABILDO ASISTENCIA OBLIGATORIA, SO PENA DE UNA MULTA.—EL IMPUESTO DE BALANZA.—ENTRADAS Y GASTOS PÚBLICOS DE CONCEPCIÓN.—RENUNCIA DEL ALCALDE BENAVENTE Y ROA.

Durante una larga serie de años, en el archivo capitular de Concepción sólo se dejó constancia de los nombramientos y de algunos decretos de mediano valor. Propiamente, el Cabildo no celebró sesiones.

15 de Enero de 1790. Fueron recibidos don Felipe de Santa María y Escobedo como alcalde ordinario de segundo voto, y don Luis de la Cruz y Goyeneche como procurador general de la ciudad. En este año era alcalde de primer voto el comerciante español don Pablo de Hurtado, de quien descenden respetables familias de Santiago.

Don Luis de la Cruz es el padre del general patriota don José María de la Cruz.

28 de Mayo de 1791. Con asistencia del intendente Mata Linares y del alcalde de primer voto don Pablo de Hurtado, fué recibido como regidor don

Vicente de Córdoba y Figueroa, nombrado por el presidente O'Higgins, previa subasta del cargo.

Córdoba y Figueroa obtuvo confirmación real por seis años con fecha 27 de Mayo de 1793.

20 de Agosto de 1791. Ante los mismos funcionarios, se reconoció como regidor a don Juan de Arrau, nombrado en la misma forma que el anterior.

27 de Agosto de 1791. Recepción del regidor don Manuel de Puga y Figueroa, por el intendente Mata Linares y los alcaldes Hurtado y Santa María.

Puga y Figueroa consiguió confirmación de la corte en la misma fecha que su pariente Córdoba y Figueroa.

El 10 de Septiembre del mismo año. El subdelegado de Puchacay don José María Martínez fué admitido en el cargo de regidor.

Por cédula real de 11 de Julio de 1793, Martínez fué revalidado en el cargo antedicho.

1.º de Enero de 1792. Presidió el asesor don Juan Martínez de Rozas, y asistieron los alcaldes don Pablo Hurtado y don Felipe de Santa María, y el regidor don Vicente de Córdoba y Figueroa.

El objeto de la sesión era proveer los empleos concejiles de competencia del Cabildo. Según la ordenanza de intendentes, debía ejercer el cargo de alcalde de primer voto el que lo había sido de segundo en el año anterior, o sea, don Felipe de Santa María.

Resultaron elegidos, como alcalde de segundo voto, don Pedro José de Benavente y Roa, entonces capitán de caballería, y, como procurador ge-

neral de la ciudad, el comerciante peninsular don José de Urrutia y Mendiburu.

Benavente y Roa era chileno, y fué el padre del estadista don Diego José y del general don José María Benavente.

A Benavente y Roa, que ocupaba un alto lugar en la sociedad de entonces, por ser sobrino de un noble español, el duque de San Carlos, debía corresponderle la insigne honra de gobernar a Concepción como su primer intendente patriota.

27 de Enero. Don Carlos Martínez fué aceptado como escribano público y de cabildo.

En esta fecha, el asesor Rozas ejercía las funciones de gobernador interino, en ausencia del propietario, quien visitaba la provincia.

1.º de Marzo. Recepción de don Eusebio Nicolás Pradel, como alguacil mayor.

5 de Diciembre. El gobernador interino reconoció como escribano a don Juan Manuel Saldívar.

1.º de Enero de 1793. Presidió Martínez de Rozas y asistieron don Pedro José de Benavente, como alcalde de primer voto; don Vicente de Córdoba y Figueroa, que accidentalmente desempeñaba el cargo de alcalde de segundo voto; el alguacil mayor don Nicolás Pradel; y los regidores don Manuel Puga y don José María Martínez.

Resultó elegido alcalde don José de Urrutia y Mendiburu, y procurador general de la ciudad don Nicolás de Ulloa.

22 de Enero. Se admitió a don Juan de Dios Puga en el carácter de depositario general; cargo que había obtenido en subasta.

La lectura de las actas del Cabildo en los últi-

mos tres años, como se ha visto, dejaba la más triste impresión. Los capitulares, en el mencionado período, dieron pruebas de una indolencia completa.

El intendente Mata Linares creyó del caso usar de toda su autoridad, y, con fecha 20 de Junio de 1793, dictó un decreto por el cual ordenó que se celebrara sesión todos los viernes, desde las once de la mañana hasta la hora en que terminara el estudio de los negocios pendientes, e impuso a los miembros de la corporación asistencia obligatoria, so pena de una multa de seis pesos.

Los capitulares que tuvieran necesidad de ausentarse debían pedir licencia al gobernador.

A pesar de esta medida rigurosa y depresiva, en el resto del año, sólo quedó testimonio en el archivo capitular de tres acuerdos, que correspondían a otras tantas sesiones.

18 de Julio. Se propone en venta la isla de Santa María, situada en la bahía de Arauco, a don Manuel Santa María, en la cantidad de tres mil pesos, pagaderos en nueve años.

El contrato no llegó a realizarse; y la isla fué dada en arrendamiento.

2 de Agosto. Los capitulares consideraron equitativo no exigir al escribano de cabildo cantidad alguna por el alquiler de la sala en que guardaba su archivo, en atención a que de este modo los alcaldes ordinarios podían conseguir con mayor facilidad los documentos que necesitaban para el despacho diario.

28 de Agosto. Se acordó pedir al intendente Mata Linares que suprimiera el impuesto de balanza, una

vez concluído el plazo de cinco años por el cual el rey había autorizado su percepción.

Este acuerdo llevaba las firmas de Martínez de Rozas, Benavente, Urrutia y Mendiburu, Pradel, Córdoba y Figueroa, y Puga.

Como los fundamentos de la mencionada resolución dan a conocer el estado de extraordinaria pobreza que dominaba en toda la provincia, conviene leerlos en su texto original.

Los capitulares hicieron presente, en justificación de su dictamen, «que, sin embargo, contar con los cuatro mil pesos y sus respectivos intereses que debía el señor conde de la Marquina a los propios de la ciudad, resultaba del estado de fojas ocho que las entradas fijas del ramo ascendían en el día a tres mil doscientos y sesenta pesos, y sus gastos ordinarios y eventuales a dos mil ciento y tres; que, por consecuencia de esto, tenía el sobrante anual de un mil ciento cincuenta y siete pesos, dos reales y tres cuartillos; que, aunque por ahora se excluían como no cobrados los ciento cincuenta pesos de los pasajes del río Bio-Bio, y otra igual cantidad del arrendamiento de la isla Santa María, como suspendido con motivo de la guerra, siempre resultaba el líquido sobrante de ochocientos cincuenta y siete pesos que, regulando, en el ramo de arbitrios, por existencia líquida a la conclusión del término, la cantidad de seis mil pesos, por lo que parecía de los informes de fojas 56 vuelta, impuestos a censo, le acrecerá una entrada de trescientos pesos anuales, que, unida a la anterior, componían la total de mil ciento cincuenta y siete, que se aumentaría considerablemente en lo sucesivo con los



productos de las tierras baldías, los del pasaje del río de San Pedro, que en el año venidero debían quedar a favor de la ciudad, y los arrendamientos de la citada isla de Santa María, luego que cesara la guerra, que por ahora los embarazaba. Que, con estas entradas, tenía la ciudad lo que le bastaba y necesitaba para ocurrir a sus necesidades, y también el sobrante indicado para seguir la obra del terraplén de calles que tenía entre manos, y cuyo gasto anual no pasaba de ochocientos pesos. Que, concluída que ésta fuera, los mismos sobrantes y lo que acaeciera de los ramos insinuados se podrían aplicar a la obra de la dirección de la pequeña laguna de Gavilán, y sucesivamente a las demás cuya necesidad fuera bastantemente certificada.»

Los guarismos apuntados por los capitulares manifestaban con abrumadora elocuencia la pequeñez de recursos de una ciudad tan importante en el sur del país como lo era Concepción.

En estos mismos días, don Pedro José de Benavente y Roa hizo renuncia del cargo de alcalde de primer voto, fundado en que creía indispensable consagrar su tiempo a la organización de las milicias de la ciudad, en una época en que la guerra de Francia ponía en riesgo a la monarquía española.

Como es muy sabido, la Convención francesa había declarado la guerra al rey Carlos IV.

Benavente y Roa llevaba entonces el título de capitán de la segunda compañía del cuerpo de dragones. Su renuncia fué inmediatamente aceptada por Mata Linares.

## VII

AÑO DE 1794.—ELECCIONES.—SUBDELEGADO DE ITATA.—AÑO DE 1795.—SE PROVEEN LOS CARGOS CONCEJILES.—SUBDELEGADO DE PUCHACAY.—MATRIMONIO DE MARTINEZ DE ROZAS.—AÑO DE 1796.—NUEVO ALCALDE Y NUEVO PROCURADOR GENERAL.—EL CORONEL DON LUIS DE ALAVA REEMPLAZA A MATA LINARES.—DON LUIS DE LA CRUZ, ALCALDE PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN.

El 1.º de Enero de 1794. Presidió el asesor Rozas, y asistieron don José de Urrutia y Mendiburu, alcalde de segundo voto, don Miguel de Puga y Figueroa, alférez real, don Nicolás Pradel, alguacil mayor, y los rejidores don Vicente de Córdoba y Figueroa, don Manuel de Puga y don José María Martínez, y el depositario general don Juan de Dios Puga.

La lista de nombres que acaba de leerse llama la atención por el hecho de que en ella aparezcan tres miembros de una misma familia: la de Puga y Figueroa.

No puede negarse que esta era una completa anomalía.

Los tres personajes indicados habían obtenido sus cargos en debida forma, es cierto; pero podían dar origen dentro de la corporación a un nepotismo peligroso.

En esta junta resultaron elegidos, como alcalde de segundo voto, don Juan Félix Manzano, y, como procurador general de la ciudad, don Pablo de

Hurtado. Según las disposiciones vigentes, Urrutia y Mendiburu pasaba a ser alcalde de primer voto.

26 de Julio. Se acuerda que acompañen al comisario de la Santa Cruzada en la publicación de la bula (1) el alcalde de primer voto y los dos regidores más antiguos.

5 de Diciembre. Fué recibido como subdelegado de Itata el capitán de milicias don Francisco González Palma, por nombramiento de Mata Linares.

1.º de Enero de 1795. En esta junta debían proveerse los cargos concejiles; y, después de alguna dispersión en las opiniones, se designó a don Jacinto García Lermenda para el cargo de alcalde de segundo voto, y a don Juan de la Quintana para el de procurador general de la ciudad.

12 de Junio. Recepción del subdelegado de Puchacai don Pedro José Herrera Rioseco.

En este año de 1795, se verificó en la ciudad un suceso de carácter doméstico, pero que debía tener gran trascendencia en la vida pública de la capitania general: el matrimonio del asesor Martínez de Rozas con una de las hijas del comerciante vascongado don José de Urrutia y Mendiburu, cuyo nombre, como se ha leído, aparece a menudo en las actas capitulares.

Urrutia y Mendiburu era el vecino más rico de la

---

(1) Contribución eclesiástica. La compra de estas bulas autorizaba a los fieles a eximirse de la abstinencia de ciertos alimentos en los días de ayuno. El Papa había concedido a los reyes de España facultad para venderlas en sus dominios de América, con la obligación de invertir el producto de ellas en la guerra contra los infieles.

provincia. Poseía grandes haciendas de campo, y era dueño de dos buques, en los cuales enviaba al Perú abundantes cargamentos de trigo.

Este enlace colocó a Martínez de Rozas en situación privilegiada, y le permitió aspirar a los más altos cargos que el rey concedía en América.

Por desgracia, la Corte no satisfizo ninguno de sus anhelos de mando. Le desconoció o le olvidó.

Fué ésta sin duda una mala política. Si el rey hubiera reservado a Martínez de Rozas un asiento bajo el dosel carmesí de alguna de sus reales audiencias, probablemente le habría inutilizado para servir a la causa de la independencia americana.

A fines de 1795 hubo cambio en el gobierno político de la provincia de Concepción. El rey concedió al brigadier don Francisco de la Mata Linares el título de mariscal de campo, y le ordenó se trasladara a la Península; y, en su reemplazo, nombró como intendente de Concepción al gobernador de Valparaíso, coronel don Luis de Alava.

Más tarde, en 1797, Mata Linares debía obtener el cargo de gobernador del Callao (1).

El asesor Martínez de Rozas presidió la sesión capitular de 1.º de Enero de 1796, en la cual se designó a don Pedro de Figueroa y Zañartu para alcalde de segundo voto, y se reeligió a Quintana como procurador general.

Aun cuando el regidor don José María Martínez objetó el nombramiento de Figueroa y Zañartu, éste fué confirmado por el intendente Mata Linares.

El nuevo Intendente don Luis de Alava presi-

---

(1) Medina, *Diccionario Biográfico Colonial*.

dió por primera vez las sesiones del Cabildo con fecha 17 de Octubre de 1796.

En la real cédula de su nombramiento, firmada en el mes de Noviembre del año anterior, se le fijaba un sueldo de cuatro mil pesos al año.

De este modo, el asesor Rozas se vió arrebatado por persona extraña, y sin duda con menos méritos que él, un puesto que había ejercido con habilidad en varias ocasiones.

No sufrió, sin embargo, el bochorno de seguir despachando en la asesoría de Concepción, pues el sucesor de O'Higgins en la capitania general le llamó para que desempeñara en Santiago idéntico cargo, que había dejado vacante su hermano don Ramón Martínez de Rozas.

La última junta del Cabildo de Concepción en 1796 se verificó con fecha 22 de Noviembre, y en ella fué recibido don Luis de la Cruz y Goyeneche, en el cargo de alcalde provincial de la Santa Hermandad, que había obtenido en público remate.

Este era un cargo privilegiado y perpetuo, el cual sólo podía adjudicarse en subasta y daba derecho a voz y voto en el Cabildo.

## VIII

AÑO DE 1797.—ELECCIONES NO RATIFICADAS.—NUEVO ALCALDE Y NUEVO PROCURADOR GENERAL.—EL INTENDENTE ALAVA NOMBRA ASESOR SUPLENTE A DON IGNACIO GODOY, MIENTRAS EL DOCTOR ROZAS EJERCE IGUAL CARGO EN LA CAPITAL.—AÑO DE 1798.—NOMBRAMIENTOS CONCEJILES.—EL INTENDENTE AVILES NO APRUEBA EL DE PROCURADOR GENERAL, RECAIDO EN DON JUAN DE DIOS PUGA.—INFLUENCIA DE ESTA FAMILIA.—DON JUAN DE DIOS PUGA, ALGUACIL MAYOR.—SUBDELEGADO DE RERE.

En la sesión de 1.º de Enero de 1797, fueron designados, como alcalde de segundo voto, el coronel don Francisco Javier Manzano, y, como procurador general, don Victorio Pantoja.

Ni uno ni otro nombramiento recibieron la aprobación suprema. Con fecha 3 de Febrero, el Cabildo se vió obligado a recibir como procurador general a don Manuel Unzueta, elegido por el intendente Alava; y en 10 de Marzo, a don Alejandro de Urrejola, como alcalde de segundo voto, por nombramiento del mismo funcionario y confirmación del presidente Avilés.

Debe recordarse que éste último se hallaba asesorado por Martínez de Rozas, quien perfectamente conocía al vecindario de Concepción; y es de suponer que el Cabildo había hecho una desgraciada designación.

En 26 de Febrero, el mismo ayuntamiento aceptó como regidor a don Estanislao Varela, investido de

este cargo por el superintendente del reino, previos los trámites de estilo.

A fines del año, entró a ejercer las funciones de asesor suplente, en reemplazo de Martínez de Rozas, el abogado en Chile y en Buenos Aires don Ignacio Godoy y Videla, nombrado por el intendente Alava con fecha 2 de Noviembre.

Este nuevo funcionario había nacido, como el doctor Rozas, en la ciudad de Mendoza, en 1763 (1).

1.º de Enero de 1798. Presidió el licenciado Godoy, y asistieron los alcaldes Figueroa y Urréjola; el alférez real, don Miguel Puga; los regidores, don Vicente de Córdoba y Figueroa, don Manuel Puga, y don Estanislao Varela, y el depositario general, don Juan de Dios Puga.

Don Juan José de la Quintana fué elegido alcalde, y don Juan de Dios Puga procurador general.

Esta segunda designación no mereció ser aprobada por el intendente de la provincia, quien eligió para el antedicho cargo al abogado don José Antonio Prieto y Vial.

La familia Puga quedó desairada en esta ocasión; pero, como según parece, disponía de alguna fortuna, pronto pudo tomar su desquite.

En la sesión de 25 de Agosto, el mismo don Juan de Dios Puga, que había renunciado al empleo de depositario general, presentó título de alguacil mayor, otorgado por Avilés, y fué recibido al ejercicio de este último puesto.

En una junta anterior, de 20 de Abril, el Cabil-

---

(1) Fuenzalida Grandón, *La Evolución Social de Chile*. Página 221.

do había reconocido como subdelegado de Rere a don Nicolás Artigas.

## IX

AÑO DE 1799.—NOMBRAMIENTOS CONCEJILES.—MAESTROS DE OFICIOS.—AÑO DE 1800.—ELECCIÓN DE CAPITULARES Y MAESTROS DE OFICIOS.—AÑO DE 1801.—NOMBRAMIENTO DE ALCALDES Y DE PROCURADOR DE LA CIUDAD.—SUBDELEGADO DE PUCHACAY.—EL INTENDENTE ALAVA PIDE AL REY QUE SEPRE AL DOCTOR ROZAS DE LA ASESORÍA DE CONCEPCIÓN, Y NOMBRE EN SU LUGAR AL LICENCIADO GODOY.—RESOLUCIÓN DEL REY.

En el primer día del año de 1799, resultaron elegidos, como alcalde de segundo voto, don Andrés del Alcázar, quien, por fallecimiento de su padre, había heredado el título de conde de la Marquina, y, como procurador general, don José María Urrutia y Manzano, hijo promogénito de Urrutia y Mendiburu.

En el mismo día, los capitulares nombraron portero del Cabildo a don Pedro José Morales, y maestros mayores de oficios a los individuos que siguen: a Juan Palomino, alarife de la ciudad; a Vicente Ventura Levanzini, maestro de platería; a Hermenegildo Moya, de carpintería; a Francisco Ocampo, de albañilería; a José Ponce, de herrería; a José Fajardo, de sastrería; a Pedro Vigo, de zapatería; a Diego Guzmán, de barbería; a Antonio Astorga, de Pintura; a Juan Moya, de cantería; y a Francisco Mora, de tonelería.

Las enumeradas eran las principales artes me-



cánicas que podían existir en una pequeña ciudad del sur de América.

A 1.º de Enero de 1800, obtuvieron las primeras mayorías, para alcalde de segundo voto, don José María Urrutia y Manzano, y, para procurador de la ciudad, don José Antonio Prieto y Vial.

14 de Marzo. En esta fecha se procedió a nombrar a los maestros mayores de oficios, y resultaron elegidos: Juan Salas, maestro de carpintería y alarife de la ciudad; Fernando Bello, de albañilería; José Fajardo, de sastrería; Vicente Levanzini, de platería; Pedro Vigo, de zapatería; Francisco Mora, de tonelería; José Ponce, de herrería; Diego Guzmán, de barbería; Antonio Astorga, de pintura; y Juan Moya, de cantería.

En la última junta del año, el Cabildo recibió al subdelegado de Itata don Luis Ortiz de Landaluce.

Don Juan Martínez de Rozas, que desempeñó el cargo de asesor interino en la capital durante los gobiernos del marqués de Avilés y de don Joaquín del Pino, tuvo que ceder este puesto a don Pedro Díaz de Valdés, nombrado por el rey, y se apresuró a regresar a Concepción, de donde había permanecido ausente por más de tres años.

La primera sesión del Cabildo presidida por él, como asesor general de la provincia, «y con el despacho de ella, por ausencia del propietario», o sea, el intendente Alava, fué la que celebró aquella corporación al principio de 1801, con el objeto de proveer los empleos concejiles.

Probablemente por renuncia del alcalde de segundo voto, Urrutia y Manzano, que debía ejercer

las funciones de primer alcalde, resultó designado su padre, Urrutia y Mendiburu, para aquel cargo; y fueron además elegidos, como segundo alcalde, don José Antonio Prieto y Vial, y, como procurador de la ciudad, don Francisco de Borja Urrejola.

Por fin, en junta de 18 de Marzo, el Cabildo reconoció en el carácter de subdelegado de Puchacay al teniente coronel de caballería de milicias don Martín Plaza de los Reyes.

Nadie podría tener la audacia de sostener que en este año el ayuntamiento de Concepción había cumplido con sus deberes; pues lo cierto era que se había limitado a lo más esencial, esto es, al nombramiento de los alcaldes y del procurador de la ciudad, sin los cuales los vecinos habrían carecido de sus jueces ordinarios, y la población, de representante legal.

A Martínez de Rozas no le faltaba, sin embargo, una excusa valedera para justificar su conducta. El intendente Alava había ya iniciado activas gestiones para desacreditarlo ante la corte, y para pedir que continuara en la asesoría de Concepción el licenciado Godoy.

Rozas se hallaba pues, bajo la amenaza de ser destituido, en una situación sumamente crítica.

La razón de fondo alegada por Alava contra la permanencia de Rozas en aquel cargo era su matrimonio con la hija de Urrutia y Mendiburu. «Apenas, aseguraba el intendente a uno de los ministros de la Corona, habría asunto de entidad en el juzgado en que directa o indirectamente no se hallara interesado este sujeto (Urrutia y Mendi-

buru), y consiguientemente implicado su yerno el asesor.»

Los consejeros del rey se alarmaron con la denuncia, y movieron al soberano de España para que, en Marzo de 1801, firmara una real cédula por la que ordenaba a la Audiencia de Chile que informara inmediatamente, y trasladara a Martínez de Rozas a otra asesoría, en el caso de ser efectivos los antecedentes comunicados por Alava.

Como puede comprenderse, muy pronto llegó a noticia del interesado la resolución del rey, y se apresuró a levantar entre los personajes más prestigiosos del sur una información completa sobre su conducta de funcionario.

El resultado fué sumamente favorable. Todo el vecindario noble de la provincia tuvo a honra garantizar la alta probidad del doctor Rozas.

Alava, por su parte, no permaneció inactivo, y presentó a la Audiencia de Santiago un grupo de testimonios destinados a probar la implicancia del doctor Rozas en los negocios de la asesoría.

El tribunal no se atrevió, sin embargo, ni a separarle de su cargo, ni a darle la razón contra Alava, y remitió el expediente a la Corte, para que fuera resuelto por el rey.

Carlos IV sentenció en contra del doctor Rozas, y, con fecha 29 de Enero de 1804, nombró asesor propietario de Concepción al licenciado Godoy.

Este nombramiento no fué comunicado a las autoridades de nuestro país sino a mediados de 1805; de tal modo que el doctor Rozas pudo continuar en su puesto durante algunos meses más, después de esta última fecha.

## X

AÑOS DE 1802, 1803, 1804 1805 Y 1806.—NOMBRA-  
MIENTOS CONCEJILES.—SUBDELEGADOS DE PARTIDOS.  
—MARTINEZ DE ROZAS PRESIDE POR ULTIMA VEZ EL  
CABILDO EN LA SESION DE 3 DE ENERO DE 1806.—LA  
CORPORACIÓN PIDE PARA ÉL EL CARGO DE OIDOR.—  
DON IGNACIO GODOY TOMA POSESIÓN DE LA ASESORÍA  
CON FECHA 19 DE JUNIO.

El 1.º de Enero de 1802 fueron elegidos alcaldes don Pablo de Hurtado y don Florencio de Pantoja y procurador general don José Manuel de Eguiguren.

El alférez real don Miguel Puga y el alguacil mayor don Juan de Dios Puga habían dado sus votos a una lista distinta de la anterior.

Con fecha 1.º de Enero de 1803 resultaron nombrados, como alcaldes, don Lorenzo Ibieta y don José Zapatero, y reelegido el procurador Eguiguren.

En la junta de 16 de Abril del mismo año, el Cabildo reconoció como subdelegado de Rere a don Manuel de San Cristóbal.

A primero de Enero de 1804, se nombró alcalde de segundo voto a don Pedro José de Benavente y Roa, y procurador general de la ciudad a don Bernardo Vergara.

Con fecha 3 del mismo mes, Benavente y Roa, después de manifestar su agradecimiento a la corporación, renunció la alcaldía, por el estado de sus negocios, y fué elegido en su reemplazo el teniente coronel don Tomás Delfín.

En la sesión de 24 de Agosto, se reconoció a don Juan Manuel Cevallos como subdelegado de partido; y en la del mes de Septiembre, que fué la última del año, don Luis Ortiz de Sandaluce fué admitido en el carácter de subdelegado de Linares.

1.º de Enero de 1805. Se nombró alcalde de primer voto a don José Manuel de Eguiguren, de segundo voto a don Manuel Antonio Zañartu y Santa María, y procurador general a don Pedro Fernández.

1.º de Enero de 1806. La votación para proveer los cargos concejiles fué sumamente reñida, y tuvo que decidirla el asesor Martínez de Rozas; quien proclamó alcalde de primer voto a don José Antonio Prieto y Vial, y alcalde de segundo voto a don Bernardo Vergara. El procurador Fernández resultó reelegido por cuatro votos.

Protestó de esta última designación el alcalde provincial don Luis de la Cruz; por cuanto, según las disposiciones vigentes, los procuradores de ciudad sólo podrían servir aquellos cargos por un año, y, cuando más, por dos, siempre que obtuvieran la unanimidad de los votos. En el caso actual, Fernández no había sido favorecido sino con la mitad de ellos.

El intendente Avila encontró justa la oposición, y designó para que ejerciera la procuraduría a don Nicolás Artigas, cuyo nombre, por el número de sufragantes, seguía al de Fernández.

En la sesión de 3 de Enero, los capitulares admitieron a don Estanislao Varela como subdelegado de Puchacay, por nombramiento del presidente Muñoz de Guzmán.

Esta fué la última acta del Cabildo firmada por el doctor Rozas en su calidad de asesor.

La corporación rindió espléndido homenaje a su antiguo jefe; y, en la junta de 11 de Marzo, acordó por unanimidad dirigirse al presidente del Consejo de Indias y al capitán general de Chile para que, en atención a los eminentes servicios de Rozas, consiguiera que el rey los premiara con una plaza togada u otro empleo digno de sus merecimientos.

Don Ignacio Godoy prestó ante el Cabildo de Concepción el juramento de estilo, como asesor propietario, con fecha 19 de Junio.

## XI

AÑO DE 1807.—NOMBRAMIENTOS CONCEJILES.—MAESTROS MAYORES DE OFICIOS.—SÍNDICO DE LA CIUDAD.—ARANCEL PARA LA RECOVA. — FIESTAS CELEBRADAS POR EL TRIUNFO DE BUENOS AIRES CONTRA EL EJÉRCITO INGLÉS.—PREPARATIVOS DE DEFENSA PARA UNA PROBABLE INVASIÓN EN CHILE. — GENEROSO OFRECIMIENTO DE DON LUIS DE LA CRUZ.—ADMINISTRADOR DE CORREOS DE CONCEPCIÓN.

En la primera sesión del año, y en dispersión de votos, el asesor Godoy proclamó a don Alejandro Urréjola alcalde de primer voto, a don Martín Plaza de los Reyes de segundo, y a don Francisco González Palma procurador de la ciudad.

6 de Enero. Fueron designados como maestros mayores de oficios: alarife, don Juan Francisco Mujica; de platería, José Caro; de carpintería,

Juan Salas; de albañilería, Fernando Bello; de herrería, José Ponce; de sastrería, Leandro Mueña; de zapatería, Pedro Vigo; de barbería, Diego Castro; de pintura, José María Lara; de cantería, Manuel Moya; y de tonelería, José Guzmán.

6 de Febrero. Don Francisco de Borja Urréjola fué elegido síndico.

13 de Febrero. Se formó un arancel para la recova, o plaza de abastos, la cual debía ponerse en remate público.

Sobre la base de que era prohibida la venta de toda especie de provisiones fuera de la plaza, se ordenaba que los abastecedores debían pagar a los rematadores de la recova las cantidades que siguen:

1. Real y medio por cada cabeza de ganado vacuno (1), o un real, si la carne se vendía sin el hueso, en forma de cecina.

2. Un cuartillo por cada dos cabezas de ganado menor, siempre que éste fuera de matanza; y, en el caso de las borregas o corderos, un cuartillo por cada tres cabezas.

3. Medio real por cada chigua o tercio de pescado; y un cuartillo por cada chigua de mariscos, o por cada peso de pescados y mariscos secos.

4. Medio real por cada carga de legumbres frescas o en verde, o de tomates secos, y por cada carga de trigo o cebada; y un real por cada una de garbanzos, lentejas o porotos, o de tomates frescos.

---

(1) El Cabildo estimaba que cada cabeza podía venderse a seis pesos. El abastecedor debía pagar a razón de un cuartillo por peso.

5. Medio real por cada carga de fruta; y un real por las de brevas, higos, ciruelas y frutillas.

6. Un real por cada cabeza de puerco, si era de matanza; y medio real, si su valor no subía de dos pesos.

7. Un cuartillo por peso en la provisión de pan, empanadas, mote cocido, patas, menudos, guatas y demás comestibles.

8. Un real por cada carga de grasa, sebo o quesos; o bien, un cuartillo por peso, si estos artículos no alcanzaban a completar cargas.

Por último, se disponía que los víveres debían venderse, a lo más, en el término de tres días, y, trascurrido este plazo, los abastecedores estarían obligados a llevarse sus efectos, sin retirar lo que habían pagado de conformidad con el arancel.

Se prohibía terminantemente a los mercaderes que compraran comestibles por junto a los abastecedores, con el objeto de revenderlos a mayor precio, so pena de grandes multas, y de severos castigos, como los de cárcel y presidio.

Esta ordenanza debía ser sometida a la aprobación del intendente.

11 de Agosto. Se dió cuenta de un oficio del cabildo de Buenos Aires por el cual comunicaba el triunfo alcanzado el día 5 de Julio contra un ejército inglés de ocho mil hombres, que había pretendido conquistar la ciudad.

El vencido, como se sabe, fué el general inglés Whitelocke; y el vencedor, el virrey Liniers. Las armas británicas se vieron obligadas a capitular, y a retirarse inmediatamente del Río de la Plata.

Esta gran victoria llenó de júbilo a todas las



colonias españolas de América, y muy en especial a la capitania general de Chile, contra cuya independencia el gobierno inglés preparaba una seria expedición militar.

El origen de la guerra entre Inglaterra y España había sido la alianza pactada por Carlos IV con la república francesa.

El triunfo de Liniers fué festejado por el Cabildo de Concepción en forma espléndida. Los capitulares acordaron celebrar en el día 24 de Agosto una misa de gracias en la iglesia Catedral, con asistencia de las corporaciones civiles y eclesiásticas; y ordenaron para ese día la iluminación de toda la ciudad, con acompañamiento de fuegos artificiales.

Para tal objeto, comisionaron al alguacil mayor don Juan de Dios Puga y Figueroa, cuya competencia era reconocida.

Las autoridades de Concepción no creyeron, sin embargo, haber cumplido su deber con sólo estas manifestaciones de regocijo, y empezaron a prepararse para resistir una invasión semejante a la de Buenos Aires.

Sabían, por lo demás, que el presidente Muñoz de Guzmán adiestraba un ejército en la capital con igual fin.

Con fecha 16 de Octubre, se reunió el Cabildo, y, por indicación del intendente Alava, acordó convocar una asamblea de representantes del comercio, de la agricultura, del clero y de las artes mecánicas, para el próximo día 26, con el objeto de que, juntos con los procuradores de los *partidos*, arbitra-

ran los medios para subvenir a los gastos de alimentación y disciplina de las tropas.

La junta hubo de postergarse varios días, por la dificultad que tuvieron algunos de los representantes citados en trasladarse a Concepción.

Por fin, en dos de Noviembre, se reunieron en la sala capitular las personas que a continuación se enumeran:

El asesor don Ignacio Godoy; los alcaldes Urréjola y Plaza de los Reyes; el doctor don Salvador de Andrade, arcediano de la iglesia Catedral, y vicario capitular del obispado, y el doctor don Agustín de Urréjola, canónigo magistral, representantes ambos del clero secular y regular; el alférez real don Miguel Puga; el alcalde provincial don Luis de la Cruz; el alguacil mayor don Juan de Dios Puga; el procurador general don Francisco González Palma; el alférez real de Chillán don José de Puga y Figueroa; el subdelegado de Cauquenes, don José Callejas y León; el procurador general de San Luis Gonzaga, en el partido de Rere, don Narciso García Larenas; el diputado de Itata, don Manuel Díaz Gallardo; el procurador general de Linares, don Dionisio Soto; el diputado de Puchacay, don Lorenzo Ibieta; don Pablo Hurtado y don Julián Urmeneta, diputados del comercio; y don Nicolás Artigas y don Pedro Fernández, de los artesanos.

Solamente faltó el procurador de Los Angeles don Fernando Urizar.

Según comunicación anterior del intendente Alava, la junta de guerra de Concepción había estimado que, para la defensa de la provincia, era

indispensable armar y disciplinar, fuera de los milicianos, mil soldados más, distribuidos en esta forma: 700 hombres de infantería y 300 de dragones. Con este número, se completaría un cuerpo de ejército de tres mil soldados.

Los personajes reunidos en la sala del Cabildo, en consideración a que el intendente les había advertido que las cajas reales carecían de fondos para satisfacer estos gastos, resolvieron por unanimidad establecer un nuevo diezmo, semejante al eclesiástico, sobre todas las fincas rústicas de la provincia, mientras subsistiera el estado de guerra; e igualmente acordaron que los empleados fiscales debían ceder por el mismo tiempo el sobrante de su sueldo que excediera a la cantidad de mil pesos al año, con la promesa de ser reintegrados en él, cuando la guerra tuviera fin, salvo la décima parte, con que también contribuirían los agricultores.

Se convino además en facultar a las autoridades eclesiásticas para que fijaran las sumas con que deberían suscribirse los miembros del clero secular y regular, en tal forma que a los eclesiásticos seculares les quedara por lo menos, la cantidad de doscientos pesos al año, necesaria para su congrua sustentación.

Se comisionó, por último, al juez diputado de comercio para que, en junta general, o reunión de los doce individuos más notables del gremio, fijara la suma con que éste podría ayudar al mantenimiento del ejército.

Por su parte, el alcalde provincial de Concepción, don Luis de la Cruz Goyeneche, que hacía

poco tiempo había realizado un penoso viaje de reconocimiento por la vía de Antuco, con el objeto de que se abriera un camino carretero entre Concepción y Buenos Aires, ofreció sus casas de la ciudad para que fueran aprovechadas en los servicios de la defensa; e hizo presente que dos de sus hijos varones, de diez y de once años, acompañados de un esclavo, también de once años, se hallaban prontos para sentar plaza en la milicia.

Todos estos preparativos y todas estas promesas estaban destinadas a quedar en el papel; pues, con las derrotas sufridas en Buenos Aires, el gobierno de Inglaterra no se atrevió a enviar la escuadra proyectada al Océano Pacífico.

En este mismo año de 1807, el Cabildo de Concepción recibió el decreto por el cual el administrador de correos de Chile, don Fernando de Urizar, nombró administrador de correos de Concepción, por muerte de don Tomás Delfín, que ejercía el cargo, a don Juan de Dios Antonio Tirapegui.

## XII

AÑO DE 1808.—ELECCIÓN DE CAPITULARES Y DE MAESTROS MAYORES DE OFICIOS.—EPIDEMIA DE VIRUELA.—VACUNACIÓN OBLIGATORIA. — DON FRANCISCO DE URREJOLA, REGIDOR PERPETUO.— DON FRANCISCO ANTONIO GARCÍA CARRASCO SUCEDE EN LA PRESIDENCIA A MUÑOZ DE GUZMÁN.—MARTÍNEZ DE ROZAS LE ACOMPAÑA A SANTIAGO.

El 1.º de Enero fueron elegidos: alcalde de primer voto, don Lorenzo Ibieta; de segundo voto, don Francisco Javier del Solar; procurador de la

ciudad, don José Antonio Pantoja; y síndico de propios, don Francisco Borgoño.

Con fecha 6 del mismo mes, se designó como maestros mayores de oficios a don Juan Francisco Mujica, alarife; a Vicente Levanzini, de platería; a Juan Salas, de carpintería; a Fernando Bello, de albañilería; a José Ponce, de herrería; a Salvador Gómez, de sastrería; a Pedro Vigo, de zapatería; a Diego Castro, de barbería; a José María Lara, de pintura; a Manuel Moya, de cantería; y a José Guzmán, de tonelería.

18 de Agosto. En vista de la epidemia de viruela que empezaba a propagarse en la ciudad, los capitulares acordaron pedir al intendente que decretara la vacunación obligatoria.

Hasta entonces los enfermos habían sido aislados en el barrio de Landa, situado al noreste de Concepción. Pero era el caso de que ya se había concluido el dinero en la caja de propios; y fundamentalmente se temía que la epidemia tomara grandes proporciones.

El ayuntamiento se vió obligado a abrir una suscripción pública para atender al lazareto.

No puede menos de advertirse en estas circunstancias que el cabildo había manifestado poca previsión cuando en años anteriores había solicitado que se suspendiera el pago del impuesto de balanza; pues era evidente que la provincia entera necesitaba de sus productos.

El intendente Alava aprobó la medida propuesta de la vacunación obligatoria.

Con tal objeto, se dividió a la ciudad en tres cuarteles, que debían ser servidos por los tres mé-

dicos que entonces ejercían la profesión en ella: don Juan Chamoret; don Juan Campos, cirujano del batallón de infantería; y don Gabriel Tramón, cirujano del cuerpo de dragones. La vacuna había sido introducida en Chile en el año anterior por don Manuel Julián Grajales, ayudante de la expedición de Balmis, la cual, como se sabe, fué enviada a América por el rey de España.

El intendente de Concepción había hecho llevar de Santiago la vacuna necesaria para hacer las inoculaciones.

5 de Noviembre. Don Francisco de Urréjola presentó el título de regidor perpetuo, decretado por el capitán general Muñoz de Guzmán en Octubre de 1807.

En este año de 1808 se había verificado un cambio notable en el gobierno de Chile, que debía tener profundas consecuencias.

A mediados del mes de Febrero, fallecía de una manera súbita el presidente Muñoz de Guzmán; y, después de graves incidencias, que no es preciso recordar aquí, le sucedía en el cargo el brigadier don Francisco Antonio García Carrasco.

Este último, que residía en la ciudad de Concepción, obtuvo el apoyo de los militares de la provincia, y sobre todo el del ex-asesor Martínez de Rozas, quien le ayudó eficazmente a escalar el poder.

El doctor Rozas, según es notorio, acompañó a Santiago al nuevo presidente.

## XIII

AÑOS DE 1809 Y 1810.—NOMBRAMIENTOS CONCEJILES Y DE MAESTROS DE OFICIOS.—EMPLEADOS DE LA INQUISICIÓN.—EL DOCTOR ROZAS, CANDIDATO A DIPUTADO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS. — SUBDELEGADO DE ITATA. — INSTALACIÓN EN SANTIAGO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN 18 DE SEPTIEMBRE DE 1810.—FUGA DEL INTENDENTE DE CONCEPCIÓN.—ESTA PROVINCIA RECONOCE A LA JUNTA DE SANTIAGO, Y NOMBRA DIPUTADO PARA EL CONGRESO NACIONAL.—EL DOCTOR ROZAS SE DIRIGE A LA CAPITAL, Y ASUME SU CARGO EN LA JUNTA DE GOBIERNO.

En la primera junta del año 1809, se eligió alcalde de primer voto a don Pablo Hurtado, alcalde de segundo voto a don Rafael de la Sota, procurador de la ciudad a don Manuel González Palma, y síndico de propios a don Pedro Fernández.

Al día siguiente, Hurtado renunció el cargo para el cual le habían designado; y, admitida esta renuncia, fué nombrado en su reemplazo don José Manuel de Eguiguren.

Con fecha 6 de Enero, se eligieron, como era de costumbre, los maestros mayores de oficios: a don Juan Palomino, alarife; a Vicente Levanzini, de platería; a Antonio Aguilar, de carpintería; a Juan Muñoz, de albañilería; a José Ponce, de herrería; a José María Vilubrón, de sastrería; a Pedro Vigo, de zapatería; a Diego Castro, de barbería; a José María Lara, de pintura; a Manuel Moya, de canteoría; y a José Guzmán, de tonelería.

En el mes de Julio el intendente Alava, de conformidad con una real cédula vigente, comunicó al Cabildo los títulos de los empleados del Santo Oficio de la Inquisición que funcionaban en la provincia.

Estos eran:

Reverendo padre fray Juan de Dios Barros y Andonaegui, de la orden de San Francisco, lector jubilado, ex-guardián y examinador sinodal en Concepción. Calificador del Santo Oficio, por nombramiento de la Inquisición de Lima, expedido a 2 de Diciembre de 1799.

Doctor don Salvador de Andrade, canónigo de la Catedral de Concepción. Había sido nombrado comisario del Santo Oficio en 16 de Noviembre de 1805.

Don Pedro Fernández, por último, había sido elegido notario interino del mismo Santo Oficio en 5 de Abril de 1806.

La última sesión de 1809 fué consagrada por el Cabildo a la designación de la persona que, juntamente con las nombradas por los otros cabildos del país, debían entrar en el sorteo para la elección definitiva del diputado de Chile ante la Junta Central de Madrid.

Esta era una concesión graciosa que los revolucionarios españoles, en vista de las amenazas y peligros que ofrecía la invasión del ejército de Napoleón, habían creído prudente brindar a las colonias de América.

Según las instrucciones del presidente García Carrasco, el Cabildo eligió tres personas, que fueron: don José Santiago Rodríguez, vicario capitu-



lar del obispado de Santiago; don Manuel de Manso y Santa Cruz, administrador general de los reales derechos en la capital; y don Juan Martínez de Rozas. Y, enseguida, procedió al sorteo; del cual resultó favorecido el nombre del doctor Rozas.

El último sorteo debía verificarse en la capital, ante el propio Presidente.

Aún cuando estas elecciones no debían tener aplicación, merecen ser conocidas; porque ellas revelan cuáles eran los personajes que gozaban de mayor prestigio.

A la fecha en que el doctor Rozas recibía aquella prueba de aprecio de parte del Cabildo, ya había vuelto de la capital, empujado por García Carrasco y desacreditado por el asunto de la *Escorpión*.

Martínez de Rozas conservaba, sin embargo, mucha influencia en el ánimo de sus comprovincianos.

El 1.º de Enero de 1810 fué nombrado alcalde de primer voto don Martín Plaza de los Reyes, alcalde de segundo voto don Manuel José de la Cruz, procurador don Bernardo de Vergara, y síndico de propios don Juan José de la Maza; y algunos días más tarde resultaron elegidos como maestros mayores de oficios: don Juan Palomino, alarife; Vicente Levanzini, de platería; Antonio Aguado, de carpintería; Juan Muñoz, de albañilería; José Ponce, de herrería; Leandro Muena, de sastrería; Domingo Fernández, de zapatería; Diego Castro, de barbería; José María Lara, de pintura; Pascual Moya, de cantería; y José Guzmán, de tonelería.

En 24 de Marzo don Raimundo Prado fué admitido como subdelegado de Itata.

Después de cumplir con estos deberes rutinarios, el Cabildo de Concepción debía tomar parte en los grandes sucesos políticos que se desenvolvían en la capital.

A mediados de Julio de 1810, el presidente García Carrasco renunció su alto cargo, y le sucedió en el mando el conde de la Conquista, don Mateo de Toro Zambrano.

Dos meses más tarde, el vecindario noble de Santiago eligió la primera junta nacional de gobierno.

Como es muy sabido, Martínez de Rozas fué nombrado uno de los vocales de esa Junta, y en breve debía ser el alma de ella.

El primer efecto que produjeron en Concepción las alarmantes noticias llegadas de la capital fué la fuga del intendente Alava, quien, con fecha 8 de Octubre, se embarcó en Talcahuano con dirección al Callao (1).

De conformidad con la ordenanza de intendentes, tomó en esta ocasión el gobierno de la provincia el asesor don Ignacio Godoy.

La Junta de Gobierno había enviado a Concepción a don José María de Rozas, a fin de que consiguiera el reconocimiento de ella; pero, en verdad, pocos esfuerzos necesitó emplear aquel comisario, pues los ánimos se hallaban muy bien dispuestos en favor de las nuevas autoridades.

En el momento de instalarse, la Junta guber-

---

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 8.º, página 231.

nativa había prometido la convocación de un Congreso General de todo el país; y, en la circular que, con fecha 19 de Septiembre, remitió a los diversos distritos a fin de comunicarles su advenimiento, les instaba para que citaran a los cabildos, y nombraran diputados que tuvieran la representación de éstos en la capital.

En obediencia a tales instrucciones, el cabildo de Concepción se reunió en el día 9 de Octubre, y eligió para aquel cargo a don Juan Martínez de Rozas.

Esta acta no fué firmada; pues, según toda probabilidad, juzgaron los capitulares que, siendo el doctor Rozas vocal de la Junta, no podía además ser diputado de Concepción.

A los tres días, con fecha 12 del mismo mes, y en la sala principal de la intendencia, se celebró en la ciudad un cabildo abierto, en que todos los presentes reconocieron de una manera solemne al nuevo gobierno instalado en Santiago, y le prestaron el juramento de estilo.

Asistieron a esta junta el asesor Godoy, el obispo Villodres, los cabildos eclesiástico y secular, los prelados de las órdenes religiosas, los jefes militares y altos empleados de hacienda, y los más distinguidos vecinos de la ciudad.

La importancia de esta adhesión despierta, como es natural, el interés de conocer las firmas colocadas al pié del documento en que se consignó el anterior acuerdo.

Hélas aquí:

Licenciado Ignacio Godoy.

Diego Antonio, obispo de la Concepción.

Mariano José de Roa, dean.

Doctor Juan Martínez de Rozas, coronel de caballería.

Martín Plaza de los Reyes, coronel de milicias, alcalde de primer voto.

Pedro José de Benavente, gobernador de las armas.

Manuel José de la Cruz, alcalde de segundo voto.

Pedro Lafita, tesorero de hacienda.

Juan Antonio Gómez, juez diputado de comercio.

Juan José de la Maza, síndico.

Luis de la Cruz, teniente coronel de ejército y alcalde provincial.

Vicente de Figueroa, coronel de milicias de caballería y regidor decano.

Francisco de Borja de Urréjola, regidor.

Manuel González, procurador general.

Salvador de Andrade, arcediano.

Andrés Aboy, canónigo de merced.

Jacinto de Santa María, cura rector.

Juan Bernardo Ruiz, canónigo de merced.

Doctor fray José Torres, prior.

Fray José Molla, guardián.

Fray Domingo Barrera, prior.

Fray Nicolás Prieto, comendador.

Fray Juan de Dios Ramos, comendador.

Juan Zapatero, coronel de artillería.

Tomás de Figueroa, comandante de infantería.

Melchor de Carvajal, teniente coronel.

Pablo de Hurtado, coronel.

Santiago Fernández de Lorca, capitán de artillería.

Francisco Javier Manzano, coronel de milicias.  
José María Urrutia y Manzano, coronel de caballería de milicias.

Juan Francisco Sánchez, teniente coronel de infantería.

El conde de la Marquina, comandante de milicias.

José María Martínez, teniente coronel de milicias.

Francisco González Palma, teniente coronel de milicias.

Manuel Antonio Zañartu, comandante de escuadrón.

Manuel Serrano, comandante de escuadrón.

José Manuel de Eguiguren, comandante de escuadrón.

Francisco Javier del Solar, sargento mayor de milicias.

Rafael de la Sota, sargento mayor por S. M.

Francisco Calderón, capitán de infantería de ejército.

Manuel de Bulnes, capitán de ejército.

José Zapatero, capitán de artillería.

Ramón de Jiménez y Navia, capitán de infantería de ejército.

Lázaro Pérez, sargento mayor interino de infantería.

Santos Polloni, teniente de infantería.

Enrique Larenas, teniente de infantería.

Enrique Lasale, teniente de infantería.

Juan Calderón, teniente de ejército.

Santiago Fernández, subteniente de infantería.

Pedro Nicolás Florián, subteniente de infantería.

Victorio Pantoja, capitán de milicias.

Francisco del Río, teniente de dragones.

Manuel Basabe, teniente de infantería.

Joaquín Antonio Díaz, subteniente de infantería.

Hilarión Gaspar, subteniente de infantería.

Pedro Trujillo, subteniente de infantería.

Lorenzo Ibieta, capitán de milicias.

Luis Tallés del Valle Barragán y Cisneros, capitán de milicias.

Juan de Dios Mora, capitán de milicias.

Miguel López Navarro, capitán de milicias.

Bernardino Pradel, capitán de milicias.

Pedro José Zañartu.

Santiago García, capitán de milicias de caballería.

Juan Esteban Fernández de Manzano, capitán de milicias de caballería.

Ángel Prieto, capitán del regimiento de caballería.

José María Benavente, capitán de milicias.

Miguel Monreal, ayudante mayor de milicias.

Francisco Borgoño, contador real de diezmos.

Lucas Melo, ayudante mayor de caballería.

Juan de Dios Urrutia y Mendiburu, teniente.

Francisco Manuel de la Sota, teniente de disciplina de *El príncipe* de Santiago.

Manuel Rioseco, teniente de milicias de caballería.

José Manuel Bazán, ayudante mayor del regimiento de caballería.

Felipe Varela de Brieba, teniente de milicias.  
Juan José Fernández de Manzano, teniente del  
regimiento de caballería.

Tadeo Alvarez, teniente de caballería.

José María Rioseco, teniente de milicias.

José María Victoriano, ayudante mayor por  
S. M.

José María Pantoja, teniente de milicias.

Diego José Benavente, teniente de milicias.

Juan Rebolledo, teniente de milicias.

Juan Soza, alférez de milicias.

José Ignacio Ibieta, alférez de milicias.

Francisco Pruneda, alférez de milicias.

Nicolás Muñoz, alférez de milicias.

Antônio Melo, alférez de milicias.

José Díaz, capitán de infantería.

Ramón Bech, teniente de artillería.

Estéban Diana, alférez de milicias.

Pedro Barnachea, alférez de milicias.

Eleuterio Andrade, alférez de milicias.

Juan Gutiérrez de Palacios.

Juan Félix de Manzano.

Nicolás Pantoja, capitán de milicias.

Antonio Rodríguez.

Jerónimo Gómez.

Antonino de Victoriano,

Antonio Bulnes y Quevedo.

Domingo Ramírez, guarda mayor del puerto de  
Talcahuano.

Miguel Vilches de Oconor, administrador gene-  
ral del real de tabacos.

Juan de Dios Antonio Tirapegui, administrador  
de correos.

Antonio García.  
Pedro Antonio Borgoño.  
Juan Castellón.  
José de Abos y Padilla.  
Joaquín de Huerta, alférez de milicias.  
Manuel López.  
Juan Manuel de Ceballos.  
Juan José de Noya, administrador de tabacos.  
Ambrosio Sepúlveda.  
José Ramón Somoza de Ponte.  
Pedro Díez del Campar.  
Julián Mora.  
Vicente Prieto.  
José Santiago Gómez.  
Juan Manuel Vidaurre.  
Juan Chamoret.  
Próspero Ruiz de Berecedo.  
Vicente Vásquez de Novoa.  
Pedro Pozo.  
Juan Campos, cirujano del batallón de infantería.  
Manuel Cucalón.  
José de Tardón.  
Juan de Dios Garay.  
Miguel Collado.  
José María de San Cristóbal.  
José Vicente Bernardo Cáceres, cadete de infantería.  
Miguel Rivas.  
José María Guzmán.  
José González.  
Clemente Pérez y Ceijas.  
José Marchán.



Juan Francisco Mujica.

José Manuel Borgoño.

Manuel Fernández Vásquez de Novoa.

Diego Martín de Villodres, provisor y vicario general.

Juan de Dios Trivillo.

Julián de Urmeneta.

Mariano Benavente.

Bernardino Villagra, capellán de monjas.

Francisco Vial, protector de naturales.

Diego Espinar, secretario de cámara del señor obispo.

Estéban Manzano de la Sota, cadete de dragones.

Francisco Javier Manzano y Sota.

Entre los nombres que acaban de leerse, choca encontrar los de realistas encarnizados, como los primos Villodres, el obispo y el provisor, don Martín Plaza de los Reyes, don Tomás de Figueroa, don Francisco de Borja de Urréjola, don Juan Francisco Sánchez, y el conde de la Marquina, para no citar otros; pero el hecho admite explicación, si se atiende a que el entusiasmo fué tan grande en la metrópoli del sur que arrastró en su corriente, no sólo a los tímidos, sino también a los adversarios.

Una sola familia brilla por su ausencia en el acta de reconocimiento: la de Puga.

Probablemente, disidencias que son comunes en los pequeños centros les alejaron en aquel solemne día del núcleo principal de sus comprovincianos, ya que no es posible dudar de su patriotismo. Es muy sabido que don Juan de Dios Puga, alistado

en el ejército de Carrera, fué el vencedor de Yervas Buenas en 1813.

La provincia de Concepción, por lo demás, dependía en tal forma de la de Santiago, que les era muy difícil a sus vecinos desligarse de las tendencias políticas de la capital. ¡Otra cosa sería cuando esos vecinos se vieran amparados por las tropas del rey!

Cuatro días después, un nuevo cabildo abierto, al cual asistieron menor número de personas, pero siempre de lo selecto de la sociedad, a saber, los individuos del cabildo secular, el dean, en representación del eclesiástico, los preladados de las órdenes religiosas, y algunos de los principales vecinos, procedió a elegir el diputado que debía representar en Santiago a la provincia.

Como se recuerda, con fecha 9 del mismo mes, el Cabildo había designado a Martínez de Rozas. Anulado este nombramiento, la votación de la asamblea dió el resultado que sigue: 23 votos por don Luis de la Cruz; 33 por el conde de la Marquina; 7 por el doctor Juan de Cerdán; y 1 por don Julián de Urmeneta.

Evidentemente, don Luis de la Cruz había sido el candidato de los patriotas, y el conde de la Marquina el de los realistas.

Fué proclamado el segundo.

Este personaje, que se había desprestigiado considerablemente mientras ejerció el cargo de corregidor, había vuelto a adquirir importancia después que sucedió a su padre en el título de Castilla. ¡Misterios de la vanidad de los hombres!

Como habrá podido observarse, la elección del

conde de la Marquina fué hecha, no únicamente por los capitulares, sino por un cabildo abierto, de conformidad con las instrucciones que para este efecto había acordado algunos días antes el cabildo de Santiago.

#### XIV

AÑO DE 1811.—NOMBRAMIENTOS CONCEJILES.—ELECCIÓN DE DIPUTADOS.—MARTÍNEZ DE ROZAS VUELVE A CONCEPCIÓN.—ESTA PROVINCIA SE REBELA CONTRA LAS AUTORIDADES DE SANTIAGO, Y NOMBRA UNA JUNTA DE GOBIERNO.—CAMBIO COMPLETO DE LOS CAPITULARES.—NUEVO ASESOR.—NUEVO ESCRIBANO PÚBLICO.

A 1.º de Enero fueron elegidos alcalde de primer voto don Manuel Antonio Zañartu y Santa María, de segundo voto don Francisco González Palma, procurador de la ciudad don Francisco Javier del Solar, y síndico de propios don José María Victoriano.

26 de Febrero. En este día, y en la principal sala de la intendencia, un cabildo abierto, al cual concurrieron el asesor Godoy, los cabildos secular y eclesiástico, los prelados de las órdenes religiosas, los jefes militares y de hacienda, y los vecinos nobles de la ciudad, procedió a completar la elección de diputados al Congreso que debía reunirse en la capital, de conformidad con el reglamento dictado por la Junta de Gobierno en 15 de Diciembre de 1811.

Después de oír una misa en la iglesia Catedral, los asistentes volvieron al palacio, y, en cédulas se-

cretas, votaron para designar al segundo diputado, ya que el primero, o sea, el conde de la Marquina, había sido elegido con fecha 16 de Octubre del año anterior.

Según el reglamento, o ley electoral, a Concepción le correspondían tres diputados propietarios y tres suplentes.

Quien obtuvo el mayor número de votos para aquel cargo fué el canónigo magistral don Agustín Urréjola.

Como tercer diputado, fué elegido el presbítero don Juan Cerdán; y, como suplentes, alcanzaron las más altas mayorías don Luis Urréjola, don Francisco González Palma y don Manuel Rioseco.

Terminada la sesión, todos los presentes se dirigieron de nuevo a la Catedral, donde se cantó un solemne Te Deum.

En la noche hubo iluminación general en la ciudad.

La elección había sido completamente adversa a la causa de los patriotas. Los seis diputados triunfantes eran realistas decididos.

Esta victoria fué caramamente comprada por los enemigos del nuevo régimen.

No es el caso de referir aquí con minuciosidad los sucesos que se verificaban en estos días en la ciudad de Santiago; pero conviene recordar que Martínez de Rozas, desengañado e impaciente, cuando terminó sus funciones de vocal de la Junta de Gobierno, y vió desairados sus esfuerzos en beneficio del bien público, resolvió regresar de nuevo al sur, a mediados del mes de Agosto, para recuperar las fuerzas perdidas.

Tan rápido fué el ascendiente conquistado por él que, con fecha 5 de Septiembre, un cabildo abierto, en el cual se reunieron más de ciento ochenta personas distinguidas, nombró en la ciudad de Concepción una junta provincial de gobierno, y protestó enérgicamente de la conducta del Congreso reunido en la capital.

Uno de los primeros acuerdos de esta asamblea fué el nombramiento de gobernador de las armas de la provincia, otorgado al coronel de dragones don Pedro José de Benavente.

La junta de gobierno quedó constituida así: presidente, el mismo Benavente; segundo vocal, Martínez de Rozas; tercer vocal, don Luis de la Cruz; cuarto vocal, don Bernardo Vergara; y quinto vocal, don Manuel Fernández Vásquez de Novoa.

Esta junta procedió con suma actividad, y, a los pocos días de instalada, en cumplimiento de los acuerdos tomados por el cabildo abierto, dictó un decreto por el cual nombró alférez real a don Juan de Dios Urrutia y Manzano, regidores del cabildo a don Juan José Benavente, a don Angel Prieto, a don Luis Barragán, y a don Pedro Nolaseo Victoriano, y procurador general a don Juan de Dios Garay.

Los alcaldes Zañartu y González Palma no se atrevieron a resistir esta resolución, y, haciendo expresa reserva de los derechos que les correspondían, se apresuraron a obedecerla.

Por su parte, el asesor Godoy, con fecha 9 de Septiembre, recibió a los recién nombrados el juramento de estilo.

De nada le sirvió, sin embargo, este acto de ser-

vilismo. Por decreto de 19 del mismo mes, la Junta le separó de su cargo de asesor, y designó en su lugar al licenciado don Manuel Fernández Vázquez de Novoa, quien entró a ejercer las funciones de tal en el día 23 de Septiembre.

Después de esta nueva violación de la ley, los alcaldes Zañartu y González Palma renunciaron a sus puestos; y el Cabildo, en sesión del mismo día 23, eligió alcalde de primer voto a don Melchor de Carvajal, y de segundo a don Nicolás Artigas.

Uno y otro aceptaron la designación.

En sesión de 15 de Octubre, obedeciendo a las resoluciones del mismo cabildo abierto, que había declarado vacantes los empleos adquiridos en remate, los capitulares nombraron, en lugar de los regidores don Vicente de Córdoba y Figueroa y don Francisco de Urréjola, a don Gregorio Alemparte y a don José Antonio González Barriga; en lugar del alcalde provincial don Luis de la Cruz, a don Manuel Serrano; en lugar del alguacil mayor don Juan de Dios Puga, a don Manuel Varela; y, por fin, en lugar del fiel ejecutor don Estanislao Varela, a don Santiago Pantoja.

Con fecha 23 de Noviembre, fué recibido don Juan de Dios Martínez como escribano público y de cabildo.

Salvo en la primera de las sesiones mencionadas, durante todo el año de 1811, el Cabildo sólo se había ocupado en asuntos políticos.

Es justo, sin embargo, hacer una excepción. Con fecha 9 de Octubre, los capitulares mandaron que se formara un presupuesto de los gastos que exi-

gía la reconstrucción de una de las paredes medianeras de la cárcel, que se había destruído.

La importancia de los acontecimientos públicos no les había dejado tiempo para dedicar sino esta hora a los intereses municipales.

En la última sesión, el ayuntamiento acordó reclamar de la testamentaría del ex-alférez real don Miguel Puga el real estandarte, que se necesitaba para la fiesta de Purísima.

## XV

AÑO DE 1812.—REELECCIÓN DE ALGUNOS CAPITULARES, Y REEMPLAZO DE LOS AUSENTES.—LUCHA ENTRE MARTÍNEZ DE ROZAS Y DON JOSÉ MIGUEL CARRERA.—TRIUNFO DE ESTE ÚLTIMO.—EL VECINDARIO DE CONCEPCIÓN ELIGE UNA JUNTA DE GUERRA.—DESTIERRO DEL DOCTOR ROZAS.—RENOVACIÓN DE LOS CAPITULARES.—DESPRESTIGIO Y CAÍDA DE LA JUNTA DE GUERRA.—DON PEDRO JOSÉ DE BENAVENTE, GOBERNADOR DE CONCEPCIÓN.

A 1.º de Enero, considerando que, según los acuerdos del 5 de Septiembre de 1811, los miembros del cabildo debían ser elegidos anualmente, y que todos ellos sólo ejercían sus cargos hacía pocos meses, los capitulares reeligieron al alférez real don Juan de Dios Urrutia, al alguacil mayor don Manuel Varela, a los regidores don Luis Barragán y don Pedro Nolasco de Victoriano, y al procurador general don Juan de Dios Garay.

Pero, en atención a que los demás que componían este mismo cabildo tenían que marchar para

las cabezas del río del Maule, en la expedición de las tropas de la ciudad, según lo acordado por la ilustrísima junta de gobierno, y en la de guerra, eligieron para alcalde de primer voto, en lugar de don Melchor Carvajal, a don José María Urrutia y Manzano; de segundo voto, a don Manuel Rioseco; de alcalde provincial, en lugar del señor don Manuel Serrano, al señor don Nicolás Artigas; de regidores a los señores don Juan José Benavente, don Angel Prieto, don José Antonio Barriga, don José María del Solar, don Manuel Prieto y don Bernardino Pradel; y para síndico, en lugar de don José María Victoriano, que lo era, y terminaba en el día anterior, a don Eleuterio Andrade.

La expedición militar a que hace referencia el acta del Cabildo era la proyectada por el doctor Rozas contra el ejército de don José Miguel Carrera, que acampaba en la ribera norte del río Maule.

Desde el primer momento, Martínez de Rozas había protestado contra la conducta revolucionaria de Carrera en la capital; y había manifestado en forma varonil que la provincia de Concepción no permitiría que se atropellaran las instituciones públicas.

Carrera no pudo menos de alarmarse por esta actitud, y trató de conciliar las voluntades con el envío de don Bernardo O'Higgins a Concepción, con el carácter de plenipotenciario, a fin de que explicara al doctor Rozas cuáles eran los sanos y patrióticos propósitos que abrigaba en su alma.

La misión amistosa confiada a O'Higgins no impidió, sin embargo, que Carrera continuara reforzando la línea militar del Maule.



Las negociaciones entabladas por él con Rozas y demás vocales de la junta de Concepción no debían tener, por lo demás, resultado alguno. Con ellas, Carrera quería solamente ganar tiempo, y minar la autoridad de su adversario.

Entretanto, el estado en que se hallaban las familias de Concepción no podía ser más deplorable. Así se desprende del acta capitular de 6 de Abril, en la cual se consignan diversos acuerdos del ayuntamiento, destinados a mantener el orden público y la higiene de la población.

La salida de las tropas de la ciudad, tanto veteranas como de milicias, había dejado las casas sin defensa, y las calles y ventas sin la policía necesaria.

Para remediar estos inconvenientes en lo posible, el Cabildo tomó los tres acuerdos que siguen:

1.º nombrar nuevos alcaldes de barrio que, en combinación con los antiguos, hicieran rondas, y resguardaran la tranquilidad de los vecinos. Y, a este respecto, designaron a don Felipe Gallardo, a don José Fuentes, a don Francisco Mujica, y a don Clemente Pérez, para que, juntos con don Salvador Herrera, don José Antonio Concha, don Salvador Montalva y don José Guzmán, cuidaran de los cuarteles de San Agustín, la Merced, San Juan de Dios y Santo Domingo.

2.º Comisionar a don Ricardo Pantoja y a don Miguel Rivas para que, con el carácter de diputados del pueblo, impidieran en la recova la venta de víveres en estado de corrupción, mantuvieran la limpieza en los puestos, hicieran respetar

los aranceles y desempeñaran la misma jurisdicción económica que correspondía a los regidores.

3.º Encargar al regidor don Santiago Pantoja que cuidara del aseo y alumbrado de las calles, y obligara a los dueños de casa a limpiar el frente de ellas, so pena de una multa de cuatro pesos y medio.

Posteriormente, habiendo tenido que ausentarse el regidor Pantoja, fué reemplazado, en 15 de Abril, por don José Santos Marchán.

El resultado de la lucha entre el doctor Rozas y don José Miguel Carrera es muy conocido. Faltaron a aquél los fondos necesarios para pagar a las tropas, y, con fecha 8 de Julio, éstas se sublevaron, depusieron a la junta provincial y nombraron una junta de guerra.

Esta última estaba presidida, como la junta provincial, por el coronel don Pedro José de Benavente.

El doctor Rozas fué entregado por sus propios amigos de la víspera, bajo custodia, a don José Miguel Carrera, quien se apresuró a desterrarle a Mendoza.

La nueva junta de Concepción separó además del Cabildo a los regidores nombrados por la junta provincial, y ordenó que volvieran a ocupar sus cargos los que habían sido desposeídos por ella.

Así consta de las actas cuya fecha se indica en seguida:

11 de Julio. En esta sesión fué recibido don Juan Esteban Manzano con el carácter de asesor, nombrado por la junta de guerra; y, por orden de la misma junta, se admitió como alcalde de primer voto a don Manuel Antonio Zañartu y Santa María,

como regidores, a don Vicente de Córdoba y Figueroa, a don Estanislao Varela, y a don Francisco de Borja Urréjola, y, como procurador general, a don Francisco Javier del Solar, separados por el movimiento revolucionario de 5 de Septiembre de 1811.

22 de Julio. Se reconoció a don Francisco González Palma como alcalde de segundo voto, cargo que ejercía antes del mes de Septiembre del año anterior.

En la última sesión del año, el Cabildo recibió el juramento de estilo al licenciado don Ignacio Godoy, quien presentó título de asesor interino.

Entretanto, la junta de guerra empezaba a desprestigiarse con rapidez. Personas bien informadas de Concepción aseguraban que ella estaba sometida a la influencia del obispo Villodres, y que dos de sus vocales, en activa comunicación con el virrey del Perú, eran partidarios del antiguo régimen.

Don José Miguel Carrera no creyó prudente tolerar por más tiempo la existencia de un organismo tan peligroso; y, por medio de agentes especiales enviados desde Santiago, y con la cooperación de don Pedro José de Benavente, derribó a la junta con fecha 24 de Septiembre y colocó al mismo Benavente como gobernador intendente de la provincia (1).

---

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 8.º, página 578.

## XVI

AÑO DE 1813.— NUEVO CABILDO, ELEGIDO POR VOTACIÓN POPULAR.—REGLAMENTOS PARA LA RECOVA, Y PARA LA POLICIA JUDICIAL.—EL CABILDO PIDE QUE SE CONVOQUE AL PUEBLO PARA RATIFICAR LA CONSTITUCIÓN.—NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL VÁSQUEZ DE NOVOA COMO ASESOR.—EL BRIGADIER ESPAÑOL PAREJA SE APODERA DE LA CIUDAD.—EL VECINDARIO PRESTA JURAMENTO DE LEALTAD AL REY.—CONCEPCIÓN ES RECONQUISTADA POR LOS PATRIOTAS.—JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO, NOMBRADA POR CARRERA.—ESCASEZ DE ALIMENTOS.—AMENAZAS DE UN ATAQUE REALISTA.—CONCEPCIÓN NO APRUEBA LA DESTITUCIÓN DE CARRERA.—EN CABILDO ABIERTO SE NOMBRA NUEVA JUNTA PROVINCIAL, UN VOCAL PARA LA JUNTA DE SANTIAGO, Y DOS SENADORES, COMO REPRESENTANTES DE CONCEPCIÓN.

El reglamento constitucional dictado por don José Miguel Carrera en 27 de Octubre de 1812 disponía en uno de sus artículos que «los cabildos serían electivos, y sus individuos se nombrarían anualmente por suscripción», esto es, por medio de actas firmadas por las personas con derecho a voto.

De conformidad con este artículo, fueron elegidos para el año de 1813, alcalde de primer voto, don José María Urrutia y Manzano, de segundo voto, don Juan Esteban Fernández de Manzano, alférez nacional, don Juan Antonio González, fiel ejecutor,

don Santiago Pantoja, procurador general, don Juan de Dios Urrutia y Manzano, síndico de propios, don Vicente Vásquez de Novoa, y, regidores, don Luis Barragán, don Eduardo de Lima y Rozas, don Bernardino Pradel y don Félix Antonio Vásquez de Novoa.

Todos los nombrados fueron recibidos por el Cabildo en la sesión de 1.º de Enero.

El regidor don Eleuterio Andrade, elegido en la misma forma que los anteriores, no se incorporó sino con fecha 30 del mismo mes.

En cambio, no se presentaron a hacerse cargo de sus funciones, «por hallarse ausentes», dice el acta del primer día del año, el alcalde provincial don José Manuel de la Cruz, y el alguacil mayor don Pedro Nolasco Victoriano.

En este año debía empezar la guerra de la independencia, y la provincia de Concepción debía sufrir terribles tribulaciones y desgracias.

Por de pronto, desde mediados del mes de Enero, se hallaba dentro del territorio chileno el brigadier don Antonio Pareja, encargado por el virrey del Perú de formar un ejército, para someter al país a la obediencia.

Pareja había sido nombrado intendente de Concepción por el Consejo de Regencia; pero no había podido venir a desempeñar aquel puesto, a causa de la revolución, y se había quedado en el virreinato.

Como se sabe, Pareja debía reclutar sus tropas en el archipiélago de Chiloé y en Valdivia.

El Cabildo de Concepción ignoraba por completo

estos sucesos, y consagraba todo su tiempo al desempeño ordinario de sus funciones.

Con fecha 11 de Febrero dictó dos reglamentos: uno para la recova de la ciudad, y otro para los empleados de la policía judicial.

Aquél se limitaba a dar reglas minuciosas para mantener en la plaza de abastos el orden, la higiene, la limpieza y la exactitud de las medidas, cuyo cumplimiento correspondía vigilar a los regidores de turno.

El segundo reglamento nombraba un jefe, o cabo, encargado de hacer cumplir sus obligaciones a los ayudantes de los jueces; y fijaba las horas de servicio, que en el verano serían desde las siete de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres de la tarde hasta la hora de la retreta.

El uniforme obligatorio para estos empleados, consistía en una chaqueta azul, con vuelta blanca y collarín amarillo; y en un sombrero con escarapela tricolor. El cabo debía llevar en la vuelta de la manga dos galones amarillos de seda o lana.

El Cabildo se ocupaba también en asuntos de mucho mayor trascendencia.

La Constitución dictada por Carrera, no sólo había obtenido la aprobación de los vecinos de Santiago, sino también la de las demás poblaciones del país. En Concepción, con algunas reservas, la había firmado el mismo obispo Villodres.

Pero es indudable que este prelado y algunos de sus amigos más íntimos no habían quedado satisfechos con la forma sumaria e irregular de la ratificación.

Se sabe, por lo demás, la influencia que ejercía

Villodres en el ánimo de un gran número de las personas cultas de su diócesis.

El caso es que, con la misma fecha de 11 de Febrero, el Cabildo de Concepción, fundado en los principios del *Contrato Social* de Rousseau, «creyó de absoluta necesidad la presencia del pueblo para examinar la Constitución Provisoria; y, a su consecuencia, debía convocarse, por medio de carteles, para que, declarada su voluntad solemnemente, se evitaran todos los resabios de nulidad, origen de las disenciones, y hasta que, en virtud de su reglamento, emanado de la autoridad a quien correspondía, se decidía quiénes eran los que debían gozar de los derechos cívicos y de sufragio.»

Antes de dos meses, debía consultarse la opinión del vecindario, en condiciones, por cierto, muy distintas de las del mes de Febrero, y el resultado, como va a verse, fué enteramente opuesto a las aspiraciones de los patriotas.

24 de Febrero. La corporación recibió como asesor al licenciado don Manuel Fernández Vásquez de Novoa, nombrado por el gobernador Benavente.

Don Ignacio Godoy se había dirigido a la capital.

Un mes más tarde, con fecha 29 de Marzo, el brigadier Pareja entraba tranquilamente en Concepción, que había capitulado.

Las tropas patriotas que la guarnecían se habían rendido al enemigo.

Pareja, que llegaba con espíritu conciliador, mantuvo a Benavente en sus funciones. Este ilustre patriota no pudo, sin embargo, continuar en ellas por mucho tiempo, y cedió su puesto al obis-

po Villodres, a quien el brigadier español confió el mando político y militar de la provincia.

Entretanto el Cabildo de Concepción siguió cumpliendo sus deberes como si nada grave hubiera ocurrido en la ciudad.

En la sesión de 31 de Marzo, tomó las medidas necesarias para proceder a la limpieza de las calles; y, con fecha 3 de Abril reconoció como subdelegado de Puchacay a don Martín Plaza de los Reyes, nombrado por Pareja.

En estos primeros días, cualquier observador extraño habría podido engañarse, y habría podido creer que se trataba de un cambio de personas, sin trascendencia alguna.

A pesar de su plan de generosidad, el brigadier Pareja se vió obligado a afirmar su posición con un acto público de gran significado.

Con fecha 4 de Abril, presidió él mismo un cabildo abierto, en la plaza mayor de la ciudad, en el cual los cabildos eclesiástico y secular y los jefes militares y de hacienda manifestaron incondicional adhesión al rey de España y a la Constitución de la Monarquía.

Pareja se presentó en esta fiesta acompañado del obispo Villodres y del gobernador Benavente.

Todos ellos se dirigieron en seguida a la iglesia Catedral, donde se celebró una misa en acción de gracias y se cantó un solemne Te Deum.

Después de una elocuente homilía del obispo Villodres, las autoridades y corporaciones prestaron juramento de fidelidad al rey y de obediencia a la Constitución Española.

Día de amargura fué éste sin duda para Bena-



vente y sus amigos patriotas, que abjuraron entonces sus principios más queridos en beneficio de la tranquilidad de la provincia.

Felizmente, el ejército que organizaba en Talca don José Miguel Carrera debía ponerse pronto en marcha para combatir a las huestes españolas, y antes de dos meses debía apoderarse de la ciudad de Concepción.

El invasor Pareja había muerto en Chillán de enfermedad natural, y el obispo Villodres había huído de Concepción, y entregado la intendencia al conde de la Marquina.

Carrera confió entonces el gobierno de la provincia a una junta compuesta del canónigo don Salvador Andrade, el cual en las horas más difíciles había dado pruebas de acendrado patriotismo, del presbítero don Julián Uribe, y del antiguo oficinista don Santiago Fernández (1).

El Cabildo pudo entonces reanudar sus tareas, con relativa tranquilidad, por algunos meses.

10 de Julio. Se nombraron jueces de la recova a don Gregorio Alemparte y a don José Manuel Pantoja, para que cuidaran especialmente de que no faltara en ella la provisión necesaria de comestibles, de que éstos se vendieran a su justo precio, y de que se mantuviera la limpieza y el orden en los puestos.

28 de Agosto. Para evitar el aumento de precio en los artículos de primera necesidad, con la excusa de la presencia de algunos cuerpos del ejército

---

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 9.º, página 116.

dentro de la población, los capitulares designaron a los vecinos don Juan Antonio Bello, don Bernardo Vergara, don Gregorio Alemparte, don Francisco Lavanderos y don Vicente Romero, a fin de que formaran una tarifa para las ventas por mayor.

Con motivo de una amenaza de reacción realista, el general Carrera había entrado de nuevo a la ciudad con una división del ejército.

En la misma fecha de 28 de Agosto, el Cabildo acordó dirigirse al juez de comercio para que reuniera al gremio que presidía y tratara de obtener la rebaja de los precios.

Y, como las medidas anteriores no resultaran eficaces, la corporación capitular, con fecha 10 de Septiembre, encargó a las mismas personas nombradas para fijar la tarifa de los comestibles por mayor, propusiera otra para las ventas por menor.

A pesar de todo, la situación había ido poniéndose más y más calamitosa. Llegó hasta faltar la harina para la fabricación del pan.

En el mismo día 10 de Septiembre, resolvió el Cabildo pedir a los vecinos don Ramón Lantaño y don Juan Olivares que, por su cuenta, hicieran moler trigo, y proporcionaran al abasto municipal la harina necesaria. Los nombrados ofrecieron hacerlo; y la corporación se comprometió a suministrarles el grano.

Con tal fin, acordó el Cabildo dirigir oficio al general en jefe, a fin de que ordenara entregar a los señores Lantaño y Olivares la cantidad indispensable de trigo, tomado del que se guardaba en el puerto de Talcahuano.

Los habitantes de Concepción vivían en conti-  
nuas angustias, no sólo por la escasez y carestía  
de los alimentos, sino también por el peligro de un  
nuevo ataque de los realistas.

En el mes de Agosto había sido desbaratado un  
proyecto de asalto a la ciudad; pero ¿quién podía  
asegurar que no se intentaría otro con mayores  
probabilidades de éxito?

El ejército de Carrera, después de su desgracia-  
do cerco de Chillán, estaba en completo despresti-  
gio.

En medio de esta atmósfera de incertidumbre,  
el Cabildo pasaba horas de terrible zozobra.

Así lo demuestra el acuerdo que tomó con fecha  
28 de Octubre.

En la sesión de este día, se designó un subins-  
pector para cada uno de los cuarteles de la ciudad,  
con expreso encargo de velar sobre la conducta  
política de los alcaldes, de los vecinos y de los tran-  
seúntes; «pues que, rezaba el acuerdo, residían los  
enemigos del gobierno en el centro de la provincia.»

En otros términos, en aquél día quedó organi-  
zado el sistema de delación de una manera oficial.

¡A tales extremos se ven arrastrados los pueblos  
que luchan sin esperanza por su libertad!

Los patriotas encargados de esta dolorosa co-  
misión fueron don Angel Prieto, don Juan Her-  
menegildo Rebolledo, don Manuel Garretón y don  
Santiago Pantoja.

Estos días de angustia y de mutua protección es-  
trecharon en forma extraordinaria los lazos del afec-  
to entre el general Carrera y los vecinos de la ciu-  
dad. No debe, pues, parecer extraño que, cuando

la junta de gobierno elegida en Santiago, y compuesta de don José Miguel Infante, don Agustín Eyzaguirre y don José Ignacio Cienfuegos, juzgó necesario para la defensa de la Patria reemplazar a Carrera por don Bernardo O'Higgins como jefe del ejército, los vecinos de Concepción se levantarán como un solo hombre en amparo del general que los había socorrido en la hora del peligro.

Con fecha 18 de Noviembre, se reunió en la ciudad una solemne junta de corporaciones, en la cual, después de leer el oficio de la junta de Santiago en que ordenaba a don José Miguel Carrera que renunciara su cargo de general en jefe, se acordó pedir dictamen sobre esta separación a los jefes, coroneles y tenientes coroneles del ejército en campaña.

Se sabe que los mencionados jefes, y en especial O'Higgins, se manifestaron francamente adversos al cambio proyectado.

Con este sólido apoyo, las corporaciones de Concepción suplicaron a la junta de gobierno de Santiago, con fecha 30 de Noviembre, que dejara a don José Miguel Carrera en el mando de las tropas.

Firmaban esta comunicación los vecinos más respetables de la ciudad. Al lado de los tres vocales de la junta, Andrade, Uribe y Fernández, se leían los nombres de don Manuel Fernández Vásquez de Noyoa, de don Juan Estéban Fernández de Manzano, de don Antonio Mendiburu, de don Juan de Dios Puga, de don Vicente Garretón, de don José

María Soto y Aguilar, de don Pedro Ramón de Arriagada y de don Miguel Zañartu.

Era tarde. Tres días antes, en 27 de Noviembre, Infante, Eyzaguirre y Cienfuegos habían decretado la destitución de Carrera.

Al mismo tiempo, habían resuelto pedir al Cabildo de Concepción que convocara al pueblo para que eligiera, o bien, un gobernador intendente, o bien, una junta provisional compuesta de tres vocales.

Los gobernantes de Santiago creían que no podía continuar en el gobierno de la provincia la junta nombrada por Carrera.

El vecindario de Concepción optó por el nombramiento de una junta provincial, y designó para que la formaran al teniente coronel don José Antonio Fernández, al licenciado don Juan Estéban Manzano y al teniente coronel don Pedro de Arriagada. Como secretario, fué elegido don Santiago Fernández, vocal de la junta anterior.

En esta misma acta, se estableció que los miembros de la junta ejercerían la presidencia por turno, durante cuatro meses, y que los vocales ausentes o enfermos serían reemplazados por el decano del Cabildo.

Se designó, además, de acuerdo con la Carta de 1812, al presbítero don Julián Uribe, como vocal propietario de la junta de gobierno de Santiago, y en representación de la provincia; y se nombró como senadores propietarios por Concepción a don Francisco Ruiz Tagle y a don Anselmo de la Cruz, vecinos ambos de la capital.

Para quien sabe leer, estas resoluciones revelaban de una manera terminante que, si bien la pro-

vincia de Concepción había consentido, a favor de la concordia, en la destitución de Carrera, no estaba dispuesta a renunciar a ninguno de sus derechos políticos.

Y daban garantías de ello, al pié del acta, firmas tan ilustres como las que siguen:

Licenciado Manuel Fernández Vásquez de Novoa.

Juan Esteban Fernández de Manzano.

Francisco Calderón.

Pedro José de Benavente.

Diego José Benavente.

José María de Soto Aguilar.

Rafael de la Sota.

José María Benavente.

Vicente Garretón.

Francisco Javier del Solar.

Pedro Ramón de Arriagada.

Pedro Barnechea.

Manuel Varela.

Ramón Lantaño.

Angel Prieto.

Vicente Prieto.

Mariano Benavente.

Juan José Benavente.

Juan de Dios Puga.

Salvador de Andrade.

Manuel José Benavente.

La provincia de Concepción debía ser por muchos años el más firme baluarte de las libertades constitucionales.

## XVII

AÑO DE 1914.—O'HIGGINS SUCEDE A CARRERA EN EL MANDO DEL EJÉRCITO, Y NOMBRA UNA NUEVA JUNTA PROVINCIAL EN CONCEPCIÓN.—LA CIUDAD CAE EN PODER DE LOS REALISTAS.—LA RECONQUISTA ESPAÑOLA DURA TRES AÑOS EN LA REGIÓN SUR.—NOMBRAMIENTO DE LOS CAPITULARES DE CONCEPCIÓN.—DON MATÍAS DE LA FUENTE, GOBERNADOR ACCIDENTAL DE LA PROVINCIA, ES REEMPLAZADO EN EL MES DE AGOSTO POR DON JOSÉ BERGANZA.—EL CABILDO DE 1815.—RECEPCIÓN DE DON MIGUEL MARÍA ATERO, INTENDENTE DE CONCEPCIÓN, Y DEL DOCTOR JUAN FRANCISCO MENESES, ASESOR LETRADO DE LA PROVINCIA.

Ni don José Miguel Carrera ni don Bernardo O'Higgins se apresuraron a realizar el cambio ordenado en la jefatura del ejército patriota: aquél, por ambición de mando, y por el justificado temor de que los realistas pudieran aprovechar la oportunidad para dar un golpe de mano en Concepción; y, éste por modestia de carácter, pues no se creía con la competencia necesaria para gobernar el ejército, y por la razonable aprensión de que el contacto de ambas divisiones provocara un grave conflicto.

La junta de gobierno, que se hallaba en Talca, creyó conveniente allanar las dificultades, y envió a Concepción a uno de sus vocales, el presbítero Cienfuegos, a fin de que suavizara las asperezas producidas.

Con fecha 30 de Enero, Cienfuegos en su carácter de plenipotenciario, consiguió el reconocimiento de las corporaciones políticas y eclesiásticas. El acta de la sesión, que se guardó en el archivo capitular, fué firmada por los miembros de la junta de gobierno, por respetables sacerdotes, como don Salvador Andrade, y por vecinos de la mayor distinción, como don Manuel Vásquez de Novoa, don Juan de Dios Urrutia y Mendiburu, don Pedro José de Benavente, don Francisco Javier Manzano, don Antonio Urrutia, don Juan de Dios Puga, don José María de Soto y Aguilar, don Francisco Javier del Solar, don Manuel José de la Cruz, y don Angel María Prieto.

A los dos días, en 12 de Febrero, el general Carrera lanzó una proclama a las tropas de su mando, en la cual les pidió obedecieran ciegamente las órdenes de su nuevo jefe, el coronel O'Higgins.

Este último, sin embargo, no se hizo cargo de su puesto sino un mes más tarde.

Entretanto fué nombrado por la junta de gobierno intendente de la provincia, con facultad para elegir sustituto (1).

O'Higgins permaneció poco tiempo en Concepción, pues urgía poner en marcha al ejército para combatir al enemigo.

Antes de salir de la ciudad, creyó indispensable nombrar una nueva junta provincial, la cual quedó compuesta de los tenientes coroneles don Santiago Fernández, don Juan Luna y don Diego José Benavente.

---

(1) Matta Vial. *Colección de documentos relativos a la independencia*. Tomo 23, página 239.



Para el resguardo de la población, confió a la junta un cuerpo de ciento cincuenta fusileros y sesenta milicianos de caballería (1).

Estas tropas no eran suficientes para la defensa de la ciudad, y, a mediados del mes de Abril, una pequeña división, dirigida por el intendente del ejército realista, don Matías de la Fuente, se apoderó de ella.

Este fué el principio del período de la reconquista española, que para la región del sur debía durar tres años completos.

Don Matías de la Fuente tomó el mando político y militar de la provincia.

En la sesión capitular de 22 de Abril, «los señores electores, decía el acta, don Martín Plaza de los Reyes, coronel de ejército, don Melchor de Carvajal, teniente coronel, don José Manuel de Eguiguren, teniente coronel de milicias, y don Vicente de Córdoba y Figueroa, estando en la sala del ilustre ayuntamiento, comparecieron el teniente coronel de milicias don José María Martínez, para efecto de ser recibido al uso y ejercicio del empleo de alcalde de primer voto, el coronel don Vicente Antonio Boccardo, para el de alférez real, don Miguel González Palma, y don José Cruz de Urmeneta, para el de regidores, el capitán don Pedro Manuel Fernández, para el de procurador general de ciudad, y don José Santos San Cristóbal, para el de síndico de propios de ciudad, y que habían sido electos por el tiempo que restaba del año,

---

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 9.º, página 369.

y aprobados por el señor gobernador político y militar de esta provincia, coronel de ejército, don Matías de la Fuente; y, habiendo hecho el juramento de estilo, fueron recibidos al uso y ejercicio de sus empleos.»

El 28 de Abril, se reconoció a don Santiago García como alcalde provincial; y, en 4 de Mayo, a don Manuel Rioseco como alcalde de segundo voto.

La asesoría de la intendencia fué desempeñada en este año por el presbítero don Juan Cerdán, a quien el Cabildo pagó cincuenta pesos como remuneración de sus servicios.

Tal fué el primer cabildo de la época de la reconquista.

Durante el curso del mes de Agosto, don Mariano Osorio, que había sido enviado por el virrey del Perú para someter todo el país a las armas del rey, nombró intendente de Concepción, en lugar de don Matías de la Fuente, al comandante de artillería don José Berganza.

En la misma época, y antes de la batalla de Rancagua, organizó además una junta de vindicación, compuesta del conde de la Marquina, del antiguo capitán de dragones don Melchor Carvajal y del comerciante español don Julián Urmeneta.

Esta junta, amparada por el intendente, se mostró implacable en la persecución y castigo de los patriotas (1).

Con fecha 1.º de Enero de 1815, el Cabildo fué elegido en la misma forma en que lo era bajo el régimen

---

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 10.º, página 80.

colonial. Resultaron designados: alcalde de primer voto, don Vicente Antonio Boccardo; de segundo voto, don Julián Urmeneta; alférez real, don José Manuel Eguiguren; alcalde provincial, don Manuel de San Cristóbal; regidores, don Juan de Dios Rioseco y don Antonio González; procurador de ciudad, el mismo, o sea, don Pedro Fernández; y síndico de propios, don José María Guzmán.

Además de los anteriores, pertenecían a la corporación como regidores vitalicios don Vicente de Córdoba y Figueroa y don Francisco de Borja Urréjola.

La sesión más importante de este Cabildo es la celebrada en 18 de Mayo, en la cual fué recibido el coronel de ejército don Miguel María Atero, nombrado por el virrey Abascal, con fecha 1.º de de Marzo, gobernador y comandante de armas de Concepción, con el carácter de interino.

Estos cargos no podían conferirse en propiedad sino por el rey mismo.

El nombramiento de Atero debía ser muy benéfico para los habitantes de la provincia; pues, al contrario de Berganza, el nuevo funcionario se manifestó generoso y conciliador. Durante su gobierno, cesaron las hostilidades contra los patriotas.

Atero había llegado a Chile en 1804, y había servido como ingeniero en las construcciones que se realizaron en la capital a fines del régimen español. Además, había enseñado matemáticas en la *Academia de San Luis*, fundada en Santiago por don Manuel de Salas.

Con fecha 19 de Diciembre, el Cabildo reconoció al doctor don Juan Francisco Meneses en el carác-

ter de asesor letrado, elegido por el presidente don Mariano Osorio, en el día 27 de Noviembre.

Meneses había ejercido en Santiago el cargo de escribano de gobierno durante la presidencia de García Carrasco; pero había caído envuelto en la desgracia de su jefe.

## XVIII

AÑO DE 1816.—NOMBRAMIENTOS CONCEJILES.—SUB-DELEGADO DE PUCHACAY.—DON JOSÉ ORDÓÑEZ, INTENDENTE DE CONCEPCIÓN.—JUEZ DE PELEAS DE GALLOS.—JUEZ DE CARRERAS DE CABALLOS.—AÑO DE 1817.—RENOVACIÓN DEL CABILDO.—ALCALDES DE BARRIO Y MAESTROS MAYORES DE OFICIOS.—SUB-DELEGADO DE RERE.—PROTECTOR DE NATURALES.—NUEVO ASESOR DE LA INTENDENCIA.—AÑO DE 1818. GOBERNADOR SUPLENTE.—ORDÓÑEZ NOMBRA EL CABILDO DE 1818.

En la primera junta de 1816, fueron elegidos: alcalde de primer voto, el teniente coronel don José María Martínez; de segundo voto, don José Antonio Pantoja; procurador general de la ciudad, don José Estrada; y síndico de propios, don José María Guzmán.

El intendente Atero aprobó todos estos nombramientos, con excepción del de alcalde de primer voto, por considerar que Martínez tenía impedimento legal para ejercer el cargo; y, en su reemplazo, designó a don José Cruz de Urmeneta.

En el carácter de regidores quedaron elegidos don Patricio Peña, y don José Santos San Cristó-

bál; como alcalde provincial, don Fernando Figueroa; y como alférez real, don Vicente de la Jara

En sesión de 8 de Enero, se admitió a don Miguel Monreal por subdelegado de Puchacay.

En la sesión de 23 de Septiembre, los capitulares recibieron con gran solemnidad al coronel de infantería don José Ordóñez, que había sido nombrado por el rey gobernador e intendente de Concepción, por despachos de 20 de Diciembre de 1814 y de 18 de Enero de 1815, en la vacante que quedó por muerte del brigadier Pareja.

Tocó al presidente Marcó del Pont, sucesor de don Mariano Osorio, dar cumplimiento a estas órdenes reales, y poner en posesión de su destino al coronel Ordóñez.

El recién llegado no era un personaje vulgar. En el año y medio que permaneció en nuestro país reveló excepcionales dotes de militar y de estratégico.

Durante su gobierno de Concepción, defendió hábilmente la causa del rey.

Sus primeros decretos no encerraron, sin embargo, gran importancia política.

En 12 de Octubre, el Cabildo reconoció a don José Ignacio Herrera como juez de peleas de gallos, y, en 31 del mismo mes, a don Pedro Arrau y Santa María, como juez de carreras de caballos, uno y otro nombrados por el intendente Ordóñez.

Sólo faltaba establecer la plaza de toros, y con ella el pueblo de Concepción habría gozado de los principales entretenimientos de una ciudad española.

El 1.º de Enero de 1817, fueron nombrados: al-

calde de primer voto, don Manuel Antonio Zañartu y Santa María; de segundo voto, don José María Martínez; procurador general de la ciudad, don Juan de Dios Mora; síndico de propios, el mismo anterior, o sea, don José María Guzmán.

Y, «en atención, se leía en el acta correspondiente, a que las varas de regidores de este mismo cuerpo se hallan las más vacantes, por muerte de los propietarios, y las otras suspensas, porque los que la servían han profugado de la provincia, por revolucionarios, (los presentes) debían de proponer, para que las sirvieran, interinamente, a los sujetos que siguen: para alférez real, a don Miguel González Palma; para alcalde provincial, a don Santiago García; para regidor decano, en virtud de la renuncia que había hecho don Vicente Figueroa, a don Miguel de Córdoba y Figueroa; para regidores, (a) don José Antonio del Solar, don Pedro Isidro Pantoja, don Toribio Reyes y don Tadeo Alvarez.»

Las demás sesiones del Cabildo del mismo año fueron destinadas, o bien, a recibir el juramento de los capitulares confirmados por el intendente, o bien, a nombrar y a reconocer a los otros funcionarios de la provincia.

8 de Enero. Se presentaron como alcaldes de barrio, don José Antonio Rodríguez, don Antonio Figueroa, don Manuel Gajardo, don Antonio Ros, don Tadeo Novoa y don Justo Saavedra.

11 de Enero. Fueron elegidos maestros mayores de oficios: don Antonio Aguado, alarife y maestro de carpintería; Plácido Riveros, de albañilería; Salvador Helmer, de sastrería; Simón Erice,

de barbería; Manuel Andreu, de herrería; Justo Saavedra, de tonelería; Pascual Moya, de cantería; Juan José Caro, de platería; Pedro Vigo, de zapatería; Liberato Mateluna, de hojalatería; y José María Solís, de sombrerería.

17 de Enero. Fué admitido como subdelegado de Rere don José Estrada, por nombramiento de Marcó del Pont.

14 de Febrero. don Manuel de la Vega presentó el título de protector de naturales, que le había sido conferido por el fiscal de la Real Audiencia don Antonio Navarrete, protector general de indígenas.

En este mismo año de 1817 el virrey del Perú, don Joaquín de la Pezuela, nombró con fecha 5 de Julio asesor de la intendencia de Concepción a don Juan José Eguiluz, abogado de la Audiencia del Cuzco.

Como se recuerda, el doctor don Juan Francisco Meneses había sido nombrado interinamente para ejercer este cargo por el presidente Osorio, en Noviembre de 1815.

Los graves acontecimientos militares ocurridos en el norte del país interrumpieron bruscamente las sesiones del Cabildo de Concepción.

La victoria de Chacabuco, en el glorioso día 12 de Febrero, había derrumbado el gobierno del rey.

Cuando el coronel Las Heras, a principios del mes de Abril, ocupó militarmente la ciudad de Concepción, confió el gobierno civil al alcalde don Manuel Antonio Zañartu.

La nueva expedición confiada a don Mariano Osorio por el virrey del Perú, don Joaquín de la Pezuela, que era su suegro, para reconquistar de nue-

vo la capitania general de Chile, se apoderó con facilidad de la ciudad de Concepción; y, a mediados de Enero de 1818, Osorio estableció allí su cuartel general.

Organizado el ejército realista, los primeros cuerpos empezaron a salir de la ciudad a fines del mes.

El general Osorio, con su estado mayor, no pudo partir sino el día 10 de Febrero. Ordóñez le acompañaba como segundo jefe del ejército.

Marchaban al norte confiados en la victoria. Antes de dos meses debían sufrir la más completa de las derrotas.

Osorio había nombrado gobernador suplente de Concepción al teniente coronel don Pedro Cabañas; y Ordoñez había dejado elegido el Cabildo de la ciudad en la nota que sigue.

«Señor asesor teniente letrado don Juan José Eguiluz.

«Como las actuales críticas circunstancias de la guerra y mi próxima partida en el ejército no me permiten cumplir con las prevenciones que en la real cédula de 19 de Agosto de 1816, comprensiva a erecciones de ayuntamiento, ha mandado S. M. se observen en estos dominios, y, usando de la facultad que para estos casos se me confieren en la antedicha real cédula, he venido en hacer una creación interina provisional del cuerpo municipal de esta ciudad, nombrando por alcaldes ordinarios a don José María Martínez y a don Pedro Fernández, para alférez real a don Miguel González, alguacil mayor a don José Cruz de Urmeneta, alcalde provincial a don Pedro Figueroa, y para regidores a don Vicente José de la Jara, don José



Manuel Eguiguren y don Toribio Reyes, y para procurador general a don Juan de Dios Mora, y síndico a don José Guzmán. Lo que prevengo a usted para que, convocando, según costumbre, a los electos, proceda inmediatamente a recibirlos al uso y ejercicio de sus respectivos empleos, sin admitirles excusa ni pretexto alguno, y bajo irremisible multa de quinientos pesos, que les impongo para gastos de guerra a los que pretendieren hacer recurso para eximirse de este servicio; y, de haberlo ejecutado así, me dará usted aviso a la posible brevedad.

Dios guarde a usted muchos años.

Concepción y Febrero 5 de 1818.

JOSÉ ORDOÑEZ.»

Con fecha 7 de Febrero, se reunieron en casa del asesor, y tomaron posesión de sus cargos el alcalde de segundo voto don Pedro Fernández, el alférez real don Miguel González, el alguacil mayor don José Cruz de Urmeneta, el regidor decano don Toribio Reyes, el procurador general don Juan de Dios Mora, y el síndico don José Guzmán. Se excusaron de hacerlo, el alcalde de primer voto, don José María Martínez, por ausencia, el alcalde provincial don Pedro Figueroa, y uno de los regidores, don José Manuel Eguiguren, por legítima excusa.

Posteriormente prestaron el juramento de estilo el regidor don Vicente José de la Jara y el alcalde don José María Martínez.

En este punto se interrumpen las actas del Cabildo durante más de cuatro años.

---

La victoria de Maipo destruyó hasta sus cimientos el antiguo edificio colonial, e hizo nacer de sus ruinas una nueva nación: la República de Chile.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

---